

[Documents de treball 22

[Lengua y legislación en Marruecos

Adil Moustoui

2006



WORKING PAPERS

Mercator (www.mercator-central.org) és un programa de recerca i un servei d'informació i documentació en l'àmbit de les llengües minoritzades d'Europa, desenvolupat conjuntament per tres centres que cobreixen aspectes diferents: educació, mitjans de comunicació i drets lingüístics i legislació.

Els *Documents de Treball Mercator-Legislació* pretenen posar a disposició dels usuaris de la xarxa Mercator una sèrie de treballs de recerca en curs i d'articles de petit format dins la temàtica dels drets, legislació i política lingüística, amb un èmfasi especial en l'ús de les llengües minoritzades a les esferes de domini públic.

Edita

CIEMEN (Centre Internacional Escarré per a les Minories Ètniques i les Nacions)
Rocafort 242, bis
08029 BARCELONA
(CATALUNYA)
Tel. (+34.93) 444 38 00
Fax (+34.93) 444 38 09
mercator@ciemen.org
www.ciemen.org/mercator

Edició

Equip del Programa Mercator-Legislació:
Aureli Argemí
Alexia Bos
Oriol Ampuero
Gina Oller
Sandra Negre
Ferran Ventura
Ferran Royo

Nota

La correspondència s'ha d'enviar a l'adreça del CIEMEN. Podeu fer-hi arribar, per correu -postal o electrònic- o fax, tots els documents que, segons el vostre criteri, haurien de formar part d'aquesta publicació.

El CIEMEN no fa necessàriament seves les opinions, els criteris i la terminologia exposats en les diverses col·laboracions.

ISSN 1133-3930

© Adil Moustouai 2006

Amb el suport de:



[Lengua y legislación en Marruecos**Adil Moustoui**

Investigador en el departamento de traducción e interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

Índex

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. A modo de presentación	5
1.2. Las relaciones Marruecos- Unión Europea	5
1.3. Marruecos: algunas consideraciones históricas, sociales y políticas	7
2. APROXIMACION SOCIOLINGÜÍSTICA A LAS LENGUAS DE MARRUECOS	8
2.1. El árabe marroquí (AM)	8
2.2. La lengua amazigh	10
2.3. El árabe clásico (AC) y el árabe moderno estándar (AME)	15
2.4. El francés	17
2.5. El español	20
2.6. El inglés	23
3. ANÁLISIS DEL MODELO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL ESTADO-NACIÓN MARROQUÍ	25
3.1. Marruecos un Estado-nación pluriétnico	25
3.2. El modelo de política lingüística implantado en Marruecos después de la independencia	27
3.3. Consecuencias de este modelo y algunas de sus contradicciones	29
4. EL CONFLICTO LINGÜÍSTICO EN MARRUECOS	31
4.1. El conflicto lingüístico, un componente más de la política lingüística	31
4.2. Las lenguas y los grupos de hablantes: componentes fundamentales del conflicto	32
4.3. ¿Cómo manifiestan el conflicto lingüístico sus actores?	35
4.3.1. El discurso tradicional de la arabización vs. el discurso de la francofonía	35
4.3.2. El discurso alternativo amazigh vs. el discurso tradicional de la arabización.	37
5. EL NUEVO MODELO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y LA LEGISLACIÓN QUE LO SUSTENTA	40
5.1. El nuevo modelo de política lingüística	41
5.2. La legislación que sustenta la nueva política lingüística de Marruecos	42

5.2.1. La constitución de 1996	42
5.2.2. La Carta Nacional de la Educación y la Formación del 2000	43
5.2.3. Real Decreto nº 1-01-299 del 17 de octubre de 2001 (29 de Rajab de 1422).	45
5.2.4. La ley 01-00 de la Universidad del 2000.	45
VI-CONCLUSIONES	47
VII-BIBLIOGRAFÍA	51

1.INTRODUCCIÓN

1.1. A modo de presentación

El propósito establecido era ver en qué medida la situación sociolingüística de Marruecos podría ser un factor positivo en un posible proceso de negociaciones entre Marruecos y la Unión Europea, para una futura incorporación de Marruecos a la Unión. La pregunta que se plantea es por qué se ha optado por un país (Marruecos) que, primero, no pertenece geográficamente al continente europeo, y segundo, el inicio de unas negociaciones para su posible incorporación a la Unión no está incluido en la agenda de la Unión Europea como tema de actualidad.

En primer lugar, la cuestión de la ampliación de la Unión Europea es un hecho que nunca ha dejado de existir; incluso, es un tema que siempre está presente en el seno del Parlamento Europeo. En segundo lugar, y en lo que concierne a Marruecos, la cuestión de su posible adhesión ya se planteó hace casi una década. Una posible adhesión que fue, en cierta medida, apoyada por la puesta en marcha de los principios establecidos en el Proceso Euro-mediterráneo de Barcelona en 1995. En tercer lugar, la situación geoestratégica de Marruecos y su cercanía al continente europeo son hechos que favorecían en principio a Marruecos. En cuarto lugar, cabe señalar que las relaciones que se han mantenido y se siguen manteniendo entre Marrueco y la Unión, probablemente, desempeñarían un papel importante si se abriesen unas negociaciones para tal fin. Y por último, hemos pensado que tal vez el hecho de abordar un análisis de la situación sociolingüística de Marruecos con toda su complejidad, ayudaría a entender cuestiones sociales y lingüísticas en las que se viese implicada la comunidad marroquí-sea amazigófona o arabófona- residente en los diferentes países que forman la Unión.

1.2. Las relaciones Marruecos- Unión Europea

No cabe duda de que las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos gozan de una posición privilegiada en el seno de las relaciones exteriores de la Unión. Dichas relaciones se sitúan dentro del marco del Acuerdo de Asociación del año 1996 y que vino a sustituir los anteriores acuerdos del año 1963 y 1976, ampliando de esta manera las relaciones al ámbito político, social y cooperativo. Cabe señalar también que los acuerdos firmados por Marruecos- como país mediterráneo- y Europa dentro del marco del Proceso Euro-mediterráneo de Barcelona se consideran como una de las iniciativas que han mejorado y consolidado las relaciones entre Marruecos y la Unión.

El Acuerdo de Asociación Unión Europea-Marruecos entró en vigor el 1 de marzo de 2000 y, pese a que declinó en el plano bilateral los principios de cooperación que se establecieron en el Proceso Euro-mediterráneo, tenía, en cambio, como objetivo reforzar más la cooperación económica y financiera, y del mismo modo, ampliar el diálogo social y cultural.

Además, el balance de las últimas reuniones del Consejo de Asociación ha sido considerado muy positivo por las dos partes¹ y Marruecos ha reiterado su deseo de ampliar más los acuerdos establecidos en el Proceso Euro-mediterráneo. Todo ello, permitiría, probablemente, avanzar en la ampliación de los ámbitos de cooperación, y dirigir las relaciones hacia lo que se llama un Statut Avancé dentro del marco de la nueva política de vecindad establecida por la UE.

Pero la cuestión que se plantea es i) cómo evolucionarían estas relaciones en función de las circunstancias políticas, sociales y económicas en las que está sumergido Marruecos, ii) tomando en consideración los cambios políticos, económicos y sociales que están conociendo, tanto la Unión como Marruecos, hasta qué punto podrían llegar las negociaciones-en caso de que se iniciasen- entre la Unión Europea y Marruecos para una hipotética incorporación de Marruecos a la Unión. ¿Cuáles con las expectativas de las que dispone Marruecos ahora para convencer a la mayoría de los países que constituyen la Unión? Y ¿qué factores pueden jugar un papel primordial en un posible proceso de negociaciones?

Lo cierto es que nosotros en este trabajo, enfocamos la cuestión del “Sí o No” a la incorporación de Marruecos a la Unión en términos, no sólo económicos, sino principalmente sociales y políticos. Y uno de los conceptos clave en esa dimensión sociopolítica es la noción de democracia y el respeto de los derechos humanos. Además, siempre que hablemos de derechos humanos hemos de hacer referencia al tipo de políticas sociales, y en este caso lo que más nos interesan son las políticas lingüísticas y culturales que se han llevado y se llevan a cabo por el Estado marroquí. Ello se debe, en primer lugar, a la dimensión social y política que tienen las lenguas, y en segundo lugar, a la trascendencia de la cuestión de los derechos lingüísticos y culturales de una comunidad o grupo social que sea minoritario o mayoritario en cualquier política lingüística. Nuestro objetivo, entonces, es ver hasta qué punto el ejercicio de la política lingüística en Marruecos se podría considerar democrático o no; basándonos en un concepto occidental de la democracia puesto que la referencia en este caso es la UE. Asimismo, nuestro propósito es desvelar en qué estado se encuentran los derechos lingüísticos y culturales de las minorías en Marruecos,

¹ No me refiero aquí a la posible incorporación de Marruecos a la Unión sino a las relaciones económicas que mantienen las dos partes.

teniendo como marco jurídico la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos de Barcelona. Por último, el análisis que presentaremos de la situación sociolingüística de Marruecos, y también el examen que haremos de la historia de la política lingüística llevada a cabo por el estado marroquí desde la independencia hasta la actualidad podrían ser fundamentales, a nuestro punto de vista, para un mejor conocimiento del país en cuestión, una mejora de las relaciones en el ámbito de la comunicación y de la cooperación científica y técnica e incluso social entre Marruecos y la Unión Europea.

1.3. Marruecos: algunas consideraciones históricas, sociales y políticas

No podemos abordar el análisis de una situación sociolingüística que existe en una región o estado determinado sin tomar en consideración la historia social de esta región o de este país, en palabras de C. Castellanos (2005) “La situación social relativa de las lenguas en contacto, depende de la historia social de la zona geográfica estudiada”. Lo que nos interesa, concretamente, es el tipo de relaciones que se establecieron entre la población debido a las distintas dominaciones que hayan existido. En lo que se refiere a la situación sociolingüística de Marruecos, podríamos decir que es resultado de cómo han ido evolucionando las relaciones de poder y de subordinación entre las diferentes comunidades lingüísticas. Además, según Castellanos (2005) “Las dominaciones históricas sucesivas han marcado sistemas de exclusión por medio de la atribución de roles sociales a las diferentes comunidades lingüísticas.”. Así, en Marruecos las dos dominaciones más importantes, la árabe y la francesa, y con menos importancia la española, han derivado en lo siguiente:

La creación de una población arabófona lingüísticamente y árabo-musulmana religiosamente. Dicha población es la que ha controlado desde la invasión árabe de Marruecos en el siglo VII hasta el momento el acceso al poder. Del mismo modo, ha tenido control sobre el acceso a los bienes materiales y simbólicos debido al poder del que disponía no sólo simbólico relacionado con la religión musulmana, sino también social y político.

La asimilación de la población amazigófona y su avanzada arabización, creando y manteniendo así una relación histórica de subordinación social y lingüística de dicha comunidad en relación con la comunidad arabófona.

Tras la dominación colonialista se ha establecido otra división entre:

“Una población vinculada con el mundo de la técnica y de los grandes negocios capitalistas (industriales, financieros etc.), que puede utilizar la lengua francesa. Una población desvinculada del mundo de la técnica y de los grandes negocios capitalistas que no puede utilizar el francés. Se trata de la población popular arabófona y/o amazigófona”. (Castellanos:2005)

Por otro lado, debemos añadir a estas consideraciones el poder del que dispone el rey; un poder que concierne el ámbito simbólico-religioso, jurídico, político y militar.

Todos estos factores influyeron de manera directa, como veremos más adelante, en el tipo de políticas lingüísticas que se pusieron en marcha en Marruecos, y también en el tipo de relaciones que se establecieron entre los diferentes grupos sociales y las distintas comunidades lingüísticas.

2. APROXIMACION SOCIOLINGÜÍSTICA A LAS LENGUAS DE MARRUECOS

2.1. El árabe marroquí (AM)

El conocido como “dialecto” marroquí, que a lo largo de este trabajo denominamos por el árabe marroquí, es una variedad del árabe clásico puesto que procede directamente de él. El árabe marroquí es la última variedad del árabe, diríamos clásico, situada en extremo occidental del continuum lingüístico árabe. De hecho, es el que más diferencias presenta en comparación con lo que se denomina el árabe clásico del Hiyaz (la península arábiga). La lingüística magrebí está de acuerdo en que este mismo árabe marroquí dispone, o se divide, en distintas hablas², éstas denominadas según la tradición dialectológica marroquí como habla urbana, habla beduina y habla montañosa. Según Boukous (1995:29) existen cinco hablas o sub-variedades del árabe marroquí: i) el habla urbana empleada en las ciudades imperiales -Fez, Mequínez, Salé, Rabat- que tiene algunas semejanzas con el árabe que se hablaba en el Al-Ándalous, ii) el habla montañosa (yebli) que se habla en la región noroeste de Marruecos, iii) el habla beduina (arubi), que hablan los habitantes de las regiones situadas en la mitad de la costa atlántica; iv) el habla beduina oriental, de la región este de Marruecos; v) el habla Hasania utilizada en el Sáhara.

De este modo, cada habla o sub-variedad del árabe marroquí se identifica con una ciudad o una región, y también, cabe señalar que se define por unas características lingüísticas bien marcadas de las que sus hablantes son conscientes.

² Youssi, Abderrahim (1988: 116) habla de multidialectismo para hacer referencia a la variación que presenta el árabe marroquí. También insiste en la necesidad de tomar en consideración en el estudio de esta variedad, además del factor lingüístico, los factores regionales y étnicos o comunitarios.

2.1.1. Usos y funciones

El árabe marroquí se considera la lengua materna de los hablantes marroquíes que no tienen alguna de las variedades del amazigh como lengua materna, puesto que es la primera lengua que aprenden en la familia y en la vida cotidiana del barrio. En lo que se refiere a sus ámbitos de uso, además de estar presente en el ámbito familiar y cotidiano, se emplea en la literatura popular, en las obras de teatro, y también en algunos debates parlamentarios. En la escuela, el uso de esta lengua se da en los espacios que están fuera del aula (en el patio) y, por supuesto, en los claustros de profesores y maestros. No olvidemos que la mayoría de los maestros usan esta variedad en el aula, aunque las órdenes del ministerio de educación apuntan hacia el uso de la variedad estándar del árabe.

En cuanto a los medios de comunicación, no es frecuente el uso de la variedad estándar salvo en algunos programas de radio y de televisión que tienen un carácter social y están dirigidos a toda la población. Es importante señalar que en ciertos ámbitos relevantes de la vida pública, el árabe marroquí no se emplea (en la administración de justicia, el ámbito educativo, los servicios administrativos y comerciales en general, etc). Así, la función principal del árabe marroquí, por tanto, es la de establecer y mantener la comunicación entre los distintos hablantes y en las relaciones sociales, además de representar o reflejar diferentes aspectos de la cultura y la sociedad marroquíes. También se usa como lingua franca entre los amazigófonos que hablan variedades diferentes.

2.1.2. La enseñanza del AM

En el ámbito de la enseñanza de lenguas y más exactamente en la enseñanza del árabe, la variedad marroquí se usa como lengua base, en cambio no se enseña como variedad materna. Tampoco se enseña su escritura: de hecho hay escasos manuales tanto de gramática magrebí, como de su ortografía. Lo que sí se empieza a producir es la publicación de algunos manuales de enseñanza de esta variedad dirigidos a personas no nativas, y presentados como iniciativas de planificación en los tres países principales del Magreb: Marruecos, Argelia y Túnez³.

Estos hechos demuestran una ausencia en la planificación de esta variedad; de hecho, instituciones públicas y sobre todo el Instituto de Estudios e Investigaciones sobre la Arabización, la única institución que gestiona el uso lingüístico

³Debemos destacar la existencia en España de dos departamentos de filología árabe; de la Universidad de Cádiz y de la Universidad de Almería, en ambos se lleva a cabo un proceso de balmes enseñanza del árabe marroquí reconocido y valorado por el resto de los departamentos de estudios árabes en toda España.

y social del árabe, da más importancia a la variedad clásica.⁴ Por otra parte, cabe señalar que el aprendizaje del árabe clásico no implica poder hablar la variedad marroquí, puesto que, a pesar de que las estructuras sintácticas no difieren excesivamente, las características propiamente orales como el ritmo, la entonación y la pronunciación, son distintos.

2.1.3. El aspecto ideológico en el AM

Como se puede observar, el árabe marroquí es la variedad materna de la mayoría de los hablantes marroquíes. A pesar de ello, su uso no parece estar representado ni planificado por ningún texto oficial o legislativo, puesto que es considerado como un simple “dialecto” que se utiliza únicamente en Marruecos, que raras veces ha sido escrito por sus propios hablantes y que se suele limitar a su uso oral, ya que deriva del árabe clásico, variedad que sí está legislada y estandarizada.

La presencia de una heterogeneidad de criterios para designar las variedades lingüísticas hace necesario tomar en cuenta una serie de factores: el estatus funcional de estas variedades, las representaciones que tienen los hablantes y los individuos de estas variedades, y por último, los distintos discursos que valoran dichas variedades. En el Magreb en general y en Marruecos en particular, el problema es más complejo puesto que la variedad que se denomina “lengua” no es la lengua nacional, es decir, no es la variedad que habla cotidianamente el pueblo, sino es más bien una variedad supranacional, reservada para usos formales y restringidos a determinadas situaciones. Así, el árabe que se habla en el Magreb, presente en la vida cotidiana, tiene el estatus de lengua ausente constitucionalmente (Laroussi 2002), mientras que el árabe clásico, ausente en la vida cotidiana, es la lengua oficial-institucional y nacional. De esta situación deducimos que la cuestión lingüística en el Magreb es un paradigma social y político extremadamente impregnado de una serie de ideologías que analizaremos más adelante.

2.2. La lengua amazigh (beréber)

2.2.1. Sobre el concepto de “beréber”

Las variedades que se hablaban en la zona que comprende el norte de África, Egipto y el próximo oriente eran, en general, denominadas lenguas beréberes. El término “beréber” es en realidad de origen griego (barbaros, -on). Los griegos designaban como bárbaros a los pueblos extranjeros que hablaban lenguas distintas del griego que hoy llamamos clásico, es decir, lenguas extrañas para ellos. Luego, este mismo término (barbar[ic]us, -a, -un, de donde viene también el término

⁴ Gilbert, G. (1983): Arabisation et politiques linguistiques au Maghreb, Maiseuneuve et Larose, Paris.

“berberisco”) lo escogieron los romanos para designar a los pueblos del norte de África que no hablaban latín. Así, esta zona empezó después a conocerse con el nombre de Berbería. Cuando entraron los árabes (entre los años 670 y 800) en el norte de África conservaron el mismo término, pero adecuado a su lengua; de hecho empezaron a usar la palabra “Al barbar”o “Al barbarí” –su singular–, para designar a los pueblos y “Al barbaría” para referirse a su lengua. Esta designación se trasladó a las lenguas románicas: berbère en francés, berber en catalán, beréber en español, berbero en italiano, etc. En cambio, los amazigófonos marroquíes usan el término propio “amazigh”, que es un sustantivo masculino que significa “los hombres libres”, pero el término más empleado es su femenino “tamazight”, usado por los propios amazigófonos para designar su lengua. Actualmente la palabra “beréber” en las diferentes variantes es utilizada por los extranjeros para referirse a los habitantes de las zonas donde se habla la lengua amazigh. El término “beréber” es una denominación que no pertenece ni al pueblo ni a su lengua en cuestión, sino que es una imposición extranjera considerada en cierto sentido por los propios amazigófonos como un uso inadecuado debido a su confusión. Cabe señalar también que el concepto de “lengua beréber” es de naturaleza esencialmente política: de hecho no corresponde a una realidad sociolingüística homogénea existente en la conciencia de los hablantes de esta lengua.

2.2.2. La repartición territorial de sus hablantes

Las variedades del amazigh se extienden por todo el litoral del Mediterráneo, desde Marruecos (incluyendo las Islas Canarias) hasta Egipto (el oasis de Siwa), y de norte a sur, desde las costas del Mediterráneo hasta el río Níger. Lo más característico es que están separadas por las grandes distancias que existen entre los diferentes países donde se hablan, lo cual dificulta los procesos de intercambio y planificación lingüísticos entre los distintos países. Lo que genera esta situación es el aumento de las diferencias y la heterogeneidad de las variedades del amazigh.

En Marruecos, la lengua amazigh se presenta dividida en tres variedades, según las zonas y las comunidades: i) tamazight, hablado en las montañas del Atlas Medio y parte del gran Atlas, ii) tarifit o rifeño, hablado en las montañas del Rif, en el norte del país y iii) tachelhit, hablado en las zonas del Gran Atlas, del Anti-Atlas y en las montañas de Sus, en el sur. Las tres variedades tienen la misma estructura morfosintáctica, se diferencian únicamente en algunos aspectos fonológicos, fonéticos y léxicos.

Según las estadísticas oficiales del año 2004, en Marruecos hay 30 millones de habitantes, de los que un 90% habla el árabe marroquí, mientras que las tres variedades del amazigh son habladas por un 30%. Con respecto a éstas, se

considera que hay 2,5 millones de hablantes del tachelhit en la zona sur de Marruecos –conocida por el nombre de Sus–, 3 millones de hablantes del tamazight en las montañas del Atlas y cerca de 1,7 millones de hablantes del tarifit en el Rif⁵. Sin embargo, estas cifras no coinciden con las que ofrecen algunas asociaciones que luchan a favor de estas lenguas. Éstas, como por ejemplo Congrès International de la Langue Amazighe, Association Marocaine de Recherche et d'Échanges Culturels y Association Kabyle International-France, afirman que más del 50% de la población de Marruecos habla amazigh. No hay que olvidar a los hablantes que no son de origen amazigh pero que hablan alguna de estas variedades, lo que podría aumentar esta cifra hasta un 80% de hablantes de la lengua amazigh⁶. A estas cifras hay que añadir también el número de hablantes amazigófonos marroquíes que residen en Ceuta y Melilla, aunque la mayoría dispone de un pasaporte español. No obstante, en estas dos ciudades el amazigh no tiene ningún reconocimiento oficial, por lo que se considera una lengua minorizada. Fuera de Marruecos existe también una gran comunidad amazigófona: los rifeños en Alemania, Países Bajos y Cataluña, mientras que en Francia hay un número bastante considerable de cabillos y de hablantes de tachelhit y tamazight.

2.2.3. Usos y funciones

Siempre que hablamos de los usos de una lengua hacemos referencia al número de hablantes de ésta y al estatus del que goza en la sociedad. Aplicando estos criterios a la lengua amazigh de Marruecos, podríamos decir que por razones históricas e ideológicas el uso de la lengua amazigh se encuentra reducido en buena parte de las ciudades donde ha sido desplazado por el árabe en los usos sociales y orales. Por lo tanto, se queda su uso reducido al ámbito familiar. Sin embargo, si nos atendemos al factor de repartición territorial, podemos decir que en las zonas de habla amazigh el uso es más extendido, ya que, de hecho, lo encontramos en la vida cotidiana y, en algunas ocasiones, en las administraciones públicas, siempre que los empleados sean amazigófonos. Este uso, en cambio, es exclusivamente de carácter oral y en ningún momento escrito. En cuanto a la aparición de estas variedades en los medios de comunicación cabe recordar que hay una emisora de radio estatal de emisión diaria que dedica cierto tiempo a cada variedad. Asimismo, desde hace pocos años, el primer canal estatal de televisión emite un telediario en lengua amazigh y también otra cadena privada emite de vez en cuando algunos programas en lengua amazigh. En la prensa escrita, con la mayor importancia que recientemente ha empezado a tomar lo que se conoce por “la causa amazigh”, se permite un margen

⁵Hasta el momento no se han elaborado estadísticas en Marruecos en lo que se refiere al número de hablantes de cada una de las tres variedades del amazigh; los datos expuestos son simplemente estimaciones.

⁶Este dato aparece en dossier publicado por la revista *Tel quel* (nº 3, noviembre 2001), el cual tuvo un gran impacto en Marruecos.

para la creación de revistas que se dediquen exclusivamente a tratar temas lingüísticos, antropológicos e históricos relacionados con la lengua y la cultura amazigh, como por ejemplo las revistas Imazhigen, Tifinagh: revue mensuelle de culture et de civilisations maghrébine o Tasafut. Las tres disfrutaban de cierta fama y prestigio, pero dejaron de publicarse. En la actualidad se editan semanarios y publicaciones mensuales, como Le Monde Amazigh o Tawiza.

Así pues, no hay duda de que la lengua amazigh aún tiene un peso importante dentro de la sociedad marroquí, visto su dinamismo. Además, debemos destacar un dato de mayor relevancia, que es la capacidad de la lengua de reflejar señas de identidad de un grupo etno-lingüístico distinto de otro grupo –el de los arabófonos– en algunos aspectos. Por ello, la lengua amazigh, además de ser un vehículo de comunicación, es capaz de transmitir las especificidades y características de toda una cultura arraigada en la sociedad norteafricana y marroquí.

2.2.4. La enseñanza de la lengua amazigh

En el ámbito de la enseñanza del amazigh, podemos decir que fue escasa en comparación con el árabe clásico, el francés, el inglés y el castellano, ya que no se enseñaba en la escuela, a pesar de la existencia de reales decretos que introdujeron programas de enseñanza –principalmente el Real Decreto nº 1-01-299, del 17 de octubre de 2001 (29 de Rajab de 1422). Lo que sí existían, aunque poquísimos, son programas de enseñanza en centros de enseñanza no formal, como por ejemplo el programa de enseñanza de la lengua y la cultura amazigh del Instituto Francés de la ciudad de Agadir y otras clases que se imparten en algunas asociaciones y ONG que están trabajando en la difusión y protección de esta lengua, tanto en Marruecos como en otros países.

Es a partir del curso académico 2003-2004 que empezó por primera vez el programa de enseñanza del amazigh, un programa que llevan a cabo el Instituto Real de la Cultura Amazigh en Marruecos (IRCAM) y el Ministerio de Educación marroquí. El proyecto consistió en introducir la enseñanza-aprendizaje de las tres variedades de la lengua amazigh en 317 colegios públicos de la enseñanza primaria, después de haber formado a más de mil profesores y maestros especializados en dicha enseñanza. Las clases hasta el momento son de tres horas semanales, y son obligatorias tanto para los alumnos amazigófonos como para el resto de los alumnos que no tengan al amazigh como lengua materna. Con este proyecto el Ministerio de Educación marroquí pretende llegar a generalizar en el 2013 la enseñanza del amazigh en todo el territorio nacional, y para ello formar a más de veinte mil profesores especialistas en la materia.

El debate que hubo estos dos últimos años en relación con la enseñanza de la lengua amazigh en Marruecos giraba entorno a dos cuestiones: la primera es si se debía enseñar las variedades del amazigh (tarifit, tachelhit y tamazight) o la lengua estándar y común, y la segunda era sobre qué caracteres se debían elegir para escribir la lengua amazigh: los árabes, los latinos o los tifinagh (grafía amazigh). Casi la mayoría en el movimiento cultural amazigh, es decir las asociaciones amazighs, propusieron y siguen proponiendo la enseñanza de un amazigh común, estándar y escrito en carácter latino, puesto que en Argelia, Mali y Níger, y en otros países con una gran tradición en la escritura del amazigh, se ha optado por los caracteres latinos.

Hemos de señalar que las decisiones entorno a estas dos cuestiones anteriormente citadas se tomaron únicamente en el seno del Instituto Real de la Cultura Amazigh en Marruecos (IRCAM). Por lo tanto hubo una exclusión del resto de las entidades-asociaciones y ONG's- que normalmente deberían participar, sobre todo los lingüistas y sociolingüistas amazighs que no forman parte del comité científico del IRCAM. De hecho, esta exclusión ha sido una de las causas de las duras críticas que recibió dicho instituto. Asimismo, el debate en el IRCAM fue muy largo puesto que se presentaron diversas propuestas, tanto para la enseñanza como para la escritura del amazigh. Finalmente, se optó por enseñar las tres variedades de la lengua amazigh que existen en Marruecos y se eligió, también, los caracteres tifinagh como grafía para escribirlas.

Ahora existe una preocupación por parte del movimiento cultural amazigh en Marruecos con respecto al programa de enseñanza de la lengua amazigh que están llevando a cabo el IRCAM y el Ministerio de Educación marroquí. Esta preocupación se debe a dos razones: en primer lugar, por enseñar las tres variedades porque de este modo no se fomenta la promoción y el uso del amazigh común y estándar; en segundo lugar, por elegir los caracteres tifinagh para escribir a las tres variedades. Según algunos especialistas en el movimiento cultural amazigh, la elección de tifinagh va en contra de la tradición que ha existido antes, tanto en Marruecos como en otros países, especialmente en Argelia y Francia y que consiste en escribir el amazigh en caracteres latinos. A estos dos motivos, hay que añadir la falta de medios y de personal apto para llevar a cabo la labor de la enseñanza del amazigh.

2.2.5. El aspecto ideológico-institucional del amazigh

Como ya hemos señalado anteriormente, el amazigh es una lengua dominada: aunque hay una mayoría que la habla, es de hecho una lengua minorizada, ya que no está reconocida por parte de las instituciones. Por otro lado, los políticos y algunos filólogos suelen presentarla como un conjunto de hablas, debido a su carácter principalmente oral. A estas variedades lingüísticas se las ha denominado de muy

diversas formas: dialectos, variedades, hablas salvajes, lenguas indígenas, etc., por lo que antes nunca el estado le ha habido dado el carácter pleno de lengua que, al menos desde la disciplina de la lingüística, se le reconoce, sobre todo en los atlas lingüísticos.

En textos oficiales marroquíes como la Mudawana (el código civil) y, en particular, la Constitución no se hace ninguna referencia a esta lengua; de hecho, institucionalmente no tiene ningún estatus propio. Con la llegada de la independencia, la política lingüística de Marruecos ha estado predefinida de manera irreversible: desde entonces, el árabe clásico es y sigue siendo la lengua oficial. Lo mismo se puede decir de los discursos políticos oficiales y todos los textos institucionales, que evitaban sistemáticamente todo tipo de mención al término “amazigh”. Esta situación se da también en los demás países donde se habla el amazigh, salvo en Mali y Níger, donde las variedades de la lengua amazigh son consideradas como lenguas nacionales y en Argelia se considera, únicamente, lengua nacional por parte del discurso oficial.

Cabe señalar que, tanto antes de la independencia como después, las tres variedades del amazigh de Marruecos no han sido sometidas a un proceso de codificación y normalización, a pesar de que el IRCAM empezó un proyecto de estandarización del amazigh que todavía no se ha acabado. Hemos de añadir también que sus procesos de enseñanza han sido muy reducidos y pobres a lo largo de la historia.

2.3. El árabe clásico (AC) y el árabe moderno estándar (AME)

2.3.1. El árabe clásico (AC)

Pero, ¿qué queremos decir cuando hablamos de “lengua árabe” o simplemente del “árabe”? Al preguntar a cualquier arabófono nos respondería diciendo que es “al-lugha al-‘arabiya al-fus’ha”, que podríamos traducir por “la lengua árabe pura” y que se suele denominar en la lingüística moderna como “árabe clásico, religioso o literario”. Este árabe clásico se empezó a hablar en Hiyaz en el nordeste de Arabia Saudí. A través de este árabe clásico- al fusha- fue revelado el Corán al Profeta Mohammed. Por asimilarlo al carácter divino de este acontecimiento, se consideraba excelente, inimitable o, según el propio Corán, “la palabra explícita de Dios”. Luego, con la expansión del Islam, dicha variedad llegó a implantarse en muchos países.

2.3.2. Usos y funciones del AC

Actualmente, el árabe clásico en ningún país arabófono se utiliza en el uso cotidiano, puesto que no es la lengua materna de ningún árabe que vive en uno de los países árabes. El AC se usa en muchas situaciones: en todas las manifestaciones religiosas, en las oraciones recitadas por todos los musulmanes, cualquiera que sea su

lengua materna o en los discursos oficiales tanto de carácter religioso como de carácter político. Por otra parte, es vehículo de enseñanza en las facultades de teología y en los institutos de estudios islámicos como la universidad Al Karuiyen y la escuela Hassania del Hadith. La función de esta lengua, como lo ha sido a lo largo de la historia, es la de reflejar la identidad musulmana de la sociedad árabe y a la vez mantener la unidad tanto religiosa y cultural como nacional entre las distintas sociedades árabes, con lo cual, se considera como la lengua de la independencia y de la revolución contra la colonización. Todas estas funciones confieren al árabe clásico un poder simbólico en la medida en que la sociedad lo considera también como la lengua de los ulemas (sabios), del ámbito sagrado y de la élite en el poder. Es por ello que dispone de un estatus privilegiado puesto que es la lengua de la religión musulmana, del poder secular y, además, es la lengua oficial de las instituciones públicas.

En cuanto a su enseñanza, cabe señalar que hasta el momento las clases de árabe clásico se imparten en las escuelas coránicas, en institutos de estudios islámicos y en facultades de teología, en paralelo con otras Ciencias Islámicas.

2.3.3. El árabe moderno estándar (AME)

El árabe del Corán, de los dichos del Profeta y de las producciones de carácter teológico conoció ciertos cambios hasta llegar a lo que se conoce hoy en día como árabe moderno, mucho más fácil de entender que el árabe clásico, incluso para los propios nativos. Un ejemplo de esta evolución es el que fue propuesto por el lingüista tunecino Mohamed Maamouri que distingue tres variedades del árabe: 1) árabe clásico, 2) árabe moderno, 3) árabe tunecino (arab tunisien)- que se corresponde con la variedad hablada en cada país arabófono.

2.3.4. Usos y funciones del árabe moderno estándar

El árabe moderno estándar es vehículo de enseñanza en todos sus niveles, salvo en la enseñanza superior de carácter científico; también es la lengua de las producciones literarias, de la prensa escrita, oral, y de todo tipo de folletos y documentos de carácter administrativo y jurídico, y por último, es la lengua que se usa en ceremonias oficiales de carácter institucional y en las sesiones parlamentarias. A nivel supra-nacional, el árabe moderno estándar es la lengua de la comunicación por excelencia, tanto la escrita como la oral, dentro del mundo arabófono, con lo cual, es una variedad de referencia para toda la comunidad árabe ya que a través de ella se transmite la cultura árabe en general y parte de la cultura marroquí en particular.

2.3.5. La enseñanza del árabe moderno estándar

Como hemos señalado antes, en todas las instituciones escolares el árabe moderno estándar es lengua vehicular, tanto en primaria como en secundaria, ya que todas las asignaturas se dan en lengua árabe. Esta enseñanza se ofrece tanto para alumnos que tengan la variedad del árabe marroquí como una de las tres variedades del amazigh como lengua materna, con lo cual esta situación privilegiaría a los alumnos arabófonos que podrían tener más facilidades para aprender el árabe moderno estándar que los alumnos amazigófonos en el aprendizaje. En lo que atañe a la enseñanza del árabe como lengua extranjera, existen varios cursos organizados por las distintas universidades marroquíes, en donde se imparten clases del árabe moderno estándar. Lo que caracterizaría esta enseñanza es la falta de coordinación con los programas de otros países árabes, de hecho, se dispone de poco material y de escasos métodos didácticos que puedan mejorar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje del árabe.

2.4. El francés.

2.4.1. La introducción del francés en Marruecos.

Es bien sabido que la entrada de esta lengua se remonta especialmente al momento en que Francia colonizó Marruecos en 1907 y luego con la firma del Protectorado el 30 de marzo de 1912 en la ciudad de Fez. Sin embargo, algunos lingüistas franceses, estudiosos de la situación sociolingüística del Magreb, y sobre todo uno de sus conocedores, Manzano (1997: 16), afirma que la existencia del francés en Marruecos se daba antes del Protectorado y que esta presencia se inscribe en un proceso mucho más profundo. Entonces, observando la situación en el pasado y en la actualidad, ¿se puede hablar de status quo del francés en Marruecos o no? Antes de la independencia de Marruecos, el francés era la lengua oficial y de enseñanza de las instituciones del protectorado. Una situación que duró alrededor de 50 años.

2.4.2. Usos y funciones

Tras la independencia de Marruecos el francés fue sustituido por el árabe que se convirtió en la lengua oficial; sin embargo, el francés empezó a considerarse oficialmente como la primera lengua extranjera del país. Además, su estatus y sus funciones han ido cambiando debido a la política de arabización que inició Marruecos a partir de 1963.

En la actualidad el francés es vehículo de enseñanza en la instrucción obligatoria, es una de las lenguas extranjeras que se imparte desde los primeros niveles de la enseñanza básica; y es vehículo de enseñanza en las facultades

científicas y técnicas, en la facultad de Derecho y Ciencias Económicas y en las Escuelas y Colegios Superiores. Asimismo, el francés está presente en los ámbitos de la vida cotidiana, y en los impresos de la administración pública y es lengua de trabajo en el sector bancario y en toda actividad económica con carácter formal en todo el país. Por último, el francés es la lengua de uso en los asuntos consulares en países no arabófonos y de trabajo en las empresas marroquíes ubicadas en el extranjero.

Por otra parte, existe una amplia producción literaria marroquí en lengua francesa, considerada relativamente importante en el espacio francófono, indica una vez más la importante presencia de esta lengua en Marruecos.

En lo que se refiere a los medios de comunicación hemos de señalar que en Marruecos hay dos radios que usan árabe y francés, Radio Méditerranée Internationale y Radio Magreb, y también una cadena de televisión, la 2M, que emite sus emisiones mayoritariamente en lengua francesa. Existe asimismo una prensa marroquí ampliamente francófona, del mismo modo que los principales partidos políticos disponen de gabinete de prensa en francés y en árabe. Cabe señalar que algunas cadenas francesas se captan en Marruecos, concretamente la TV5 francesa, que goza de una amplia audiencia en todo el país.

Lo más llamativo de esta situación es que, a pesar de su amplio uso y su esencial función como lengua vehicular, la lengua francesa no tiene ningún estatus oficial o institucional; dicho de otra forma, no está presente en la Constitución marroquí ni como lengua nacional ni como lengua oficial. El francés en Marruecos es una lengua que está representada no solamente como un residuo de la dominación francesa, sino como una especie de medio de apertura a un mundo diferente de la modernidad y de la tecnología, que es el mundo occidental. Pero es bien cierto que también es el mundo de la emancipación y la libertad moral, ligadas a la civilización del consumo. Es a través de estos factores que este idioma pudo imponerse y se sigue extendiendo.

Con lo que hemos expuesto anteriormente, no cabe duda de que el francés en Marruecos se beneficia de una situación totalmente privilegiada. Esto se debe a los efectos que dejó la época del Protectorado Francés en Marruecos, puesto que el país tuvo que depender de Francia en muchos aspectos y también en el ámbito lingüístico.

Considerando la situación del francés, ¿podemos decir que además de ser una lengua de comunicación es también una lengua de cultura? Partiendo del caso de Marruecos, debemos distinguir entre el uso funcional del francés y su uso en cuanto reflejo de la visión del mundo de sus hablantes. En este caso, estamos obligados a diferenciar entre el francés como vehículo de enseñanza, el francés como

lengua de acceso a las ciencias y la tecnología, el francés como lengua extranjera y por último el francés como medio de expresar una cultura y una visión del mundo determinadas⁷.

¿Podemos hablar entonces de una identidad francófona en Marruecos o en el Magreb? En el caso de Marruecos, en un trabajo de investigación realizado por el sociolingüista Boukous (2000:23) sobre las actitudes y representaciones que tienen los hablantes marroquíes hacia el francés, el sociolingüista llegó a la conclusión de que a nivel sociolingüístico los marroquíes no se consideran francófonos de primera categoría y que el francés para ellos sigue siendo únicamente la primera lengua extranjera del país. De todos modos, para que el francés se convierta realmente en una identidad lingüística, no solamente en el Magreb sino en toda el África francófona, la concepción que se tiene de la lengua francesa ha de adaptarse y transformarse, del mismo modo que las políticas lingüísticas y culturales de Francia, que hasta el momento han sido conservadoras, también deben cambiarse⁸. Lo mismo confirma Boukous (2000: 21) al decir que “responder a la cuestión de si Marruecos es un país francófono necesita un análisis histórico acerca del origen de la noción de francofonía”.

2.4.3. La enseñanza del francés

En el apartado anterior hemos tratado sobre el uso del francés en el ámbito educativo en Marruecos, pero no hemos detallado suficientemente cómo se desarrolla la enseñanza de esta lengua. En la enseñanza primaria, el francés es la primera lengua extranjera que se enseña como asignatura obligatoria a partir del segundo curso, mientras que en los colegios privados se hace desde el primer curso e incluso desde infantil o preescolar. Dicha enseñanza se desarrolla así hasta la finalización de los estudios de secundaria. Por lo que a la enseñanza superior se refiere, además de lo expuesto en el apartado 4.2, señalamos que el francés sigue siendo lengua complementaria en todas las carreras de humanidades y ciencias sociales. Hemos de señalar, asimismo, que en todas las universidades marroquíes existe un departamento de lengua y literatura francesas, que suman un total de 13 departamentos en todo el país.

Por otro lado, en Marruecos se da una gran importancia a los programas de enseñanza del francés como lengua extranjera fuera de la educación formal, es decir en institutos y centros de idiomas. Actualmente en Marruecos existen nueve Institutos Franceses que dependen de la Embajada de Francia, y en todos se

⁷ Ver Akouaou, Ahmed (1984): “pourquoi le français et quel français au Maroc?” En *Le français dans le monde*. N°189, Hachette/Larousse, Paris. Chadli, El Mustapha (1984): “Maroc: quele(s) F.L.E?” En *Le Français dans le monde*, N°189, Hachette/Larousse, Paris.

⁸Para más información sobre las políticas lingüísticas de Francia en países francófonos ver Calvet (1996).

llevan a cabo programas de enseñanza de la lengua francesa conocidos por DALF y DSLF. Estos centros tienen convenios con el Ministerio de Educación marroquí con el fin de formar al profesorado y crear materiales nuevos que se adapten a las nuevas necesidades del alumnado marroquí. Por otra parte, existe también en Marruecos una red de centros educativos franceses, algunos dependen de l'Agence pour l'Enseignement du Français à l'Étranger (AEFE) y otros de La Mission Laïque. En total hay 14 colegios (écoles) de primaria y 13 institutos de secundaria (lycées).⁹

2.4.4. El aspecto ideológico de la lengua francesa

El hecho de que Marruecos mantuviera el uso de la lengua francesa en distintos ámbitos y siguiera el modelo educativo francés, sobre todo a nivel de educación básica -hasta 1963, año de la puesta en acción de la política de arabización-, en la enseñanza superior, en el marketing, la administración y en algunos medios de comunicación, se inscribe dentro del marco general de la teoría de la dependencia, que luego dio origen a un sistema de estratificación en el cual los países colonizados tenían que estar subordinados a los países que los colonizaron. Una de las formas de estar bajo dominio y dependencia es la lingüística, y estas formas tenían que permanecer incluso después de la independencia de Marruecos en 1956.¹⁰

La arabización del país iniciada en 1963 provocó en cierta medida una notable regresión del uso del francés y, sobre todo en la enseñanza primaria y secundaria, no se llegó a la consideración de que fuera una lengua más como las otras lenguas extranjeras.

Hoy en día, existe un importante grupo que defiende el uso del francés en todos los ámbitos de la vida cotidiana y laboral y por supuesto en la educación. Este grupo está constituido por la burguesía marroquí y los intelectuales, es decir, una élite poseedora de un poder y de un estatus social que prefiere inscribir a sus hijos en colegios franceses implantados en muchas ciudades marroquíes desde la época del Protectorado francés, creyendo en la vigencia del poder de la lengua y de la cultura francesas y, con ello, fomentándolo.

2.5. El español

2.5.1. La introducción del español en Marruecos

Es bien sabido que el contacto que había entre Marruecos y España a lo largo de muchos siglos introdujo de forma indirecta el contacto con la lengua

⁹Ver la página virtual de la Embajada de Francia en Marruecos: www.ambafrance-ma.org

española¹¹. No sabemos con exactitud cuándo pudo introducirse la lengua española en Marruecos como vehículo de uso por parte de los propios marroquíes; pudo ser con los moriscos expulsados o con los comerciantes españoles que venían frecuentemente a Marruecos desde hacía muchos siglos, o finalmente con la colonización española del norte y sobre todo con la entrada a Tetuán en 1860 y al Sahara en 1906.

El español está presente de forma muy notable en las regiones que están cerca de las dos ciudades que están bajo soberanía española que son Melilla y Ceuta. Esta zona se extiende desde el puerto de Tánger hasta el de Nador, donde existe un porcentaje bastante importante de personas que hablan español. La segunda zona donde se concentra un número importante de hablantes del español es en el Sahara, que se extiende desde el puerto de Tarfaya hasta el de Lagüira, la última ciudad sureña que se encuentra en el Sahara occidental marroquí.

2.5.2. Usos y funciones.

En el norte hay una constante difusión de los medios de comunicación ya que los canales tanto de la televisión como de la radio con mayor audiencia son los españoles. Es a través de estos medios de comunicación con que se aprende la lengua, sin olvidar el contacto diario con los 2000 españoles que viven de forma permanente en Tánger y otros centenares en Tetuán. Añadimos a esto los miles de españoles que por motivos de comercio o trabajo tienen que entrar a estas regiones y que están instalados o bien en Ceuta o Melilla. Otro de los factores que aumenta su presencia en esta zona del norte es, primero, su cercanía al territorio español, y segundo, la cantidad tan importante de turistas españoles que eligen el norte de Marruecos como sitio para pasar las vacaciones o simplemente como un lugar de visita, lo que empuja a los marroquíes del norte a aprenderlo y practicarlo con los castellanohablantes.

En lo que se refiere al Sahara, que como se sabe hasta 1975 no se incorporó a Marruecos, era normal que se diese la presencia del castellano como segunda lengua, por ser evidentemente la lengua del colonizador. Otros factores que podemos incluir también son, por un lado, los medios de comunicación difundidos por razones de cercanía a las Islas Canarias, y por otro lado, las actividades comunes entre ambas zonas. De forma general, existe hasta el momento una cierta influencia lingüística española en dicha zona.

¹⁰Para el tema de la dependencia, ver el capítulo 8 “El cambio social”, Cooper, Robert L (2001): La planificación lingüística y el cambio social, Cambridge University Press.

Con respecto a los medios de comunicación marroquíes en lengua española, a nivel de prensa hay que citar un diario marroquí en lengua española que se llama “La Mañana”. En la televisión se emite un telediario de media hora en el primer canal, mientras que en la radio se emite otro programa de una hora cada día con informaciones en lengua española.

Por último, cabe señalar que el uso del español desde hace más de 7 años está permitido en todas las oposiciones y exámenes que organiza el Estado para el acceso a cualquier puesto en la Administración Pública.

Es cierto que para que el castellano llegase a esta situación, tanto en el norte como en el Sahara, las autoridades españolas desde que se instalaron en Marruecos consideraron necesaria una política lingüística. Primero intentaron convertir el castellano en lengua oficial de las zonas colonizadas, y este proceso necesitaba una planificación previa. Una de las primeras intervenciones fue la construcción de la primera escuela española para marroquíes conocida por la escuela Hispano-árabe en Nador (ciudad que está a unos 8 kilómetros de Melilla) en 1912, además de convertir el castellano como lengua de uso en todas las administraciones con el establecimiento de la Alta Comisaría y la Dirección de Asuntos Indígenas en la ciudad de Tetuán. Segundo, en Madrid se abrieron dos institutos que se encargaban de planificar las intervenciones de carácter cultural y lingüístico. Se trata del Instituto de Estudios Africanos y el Instituto de Estudios Políticos. Hay que añadir a esto todo tipo de servicios de carácter cultural como la construcción de bibliotecas y de centros culturales; de hecho se inauguró la biblioteca General Española de Tetuán, considerada como gemela de la Biblioteca Nacional de Madrid. Había también bibliotecas en la ciudad de Tánger, luego bibliotecas municipales en las ciudades de Larache, Asilah, Alcázarquivir, Alhucemas y Chauen ¹².

2.5.3. La enseñanza actual del español en Marruecos

Actualmente, hay en Marruecos una enseñanza del español bastante organizada en la que podemos destacar la que lleva a cabo el Ministerio de Educación y la que impulsa el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación y Cultura españoles. En lo que concierne a la enseñanza que organizada por el Ministerio de Educación marroquí, debemos señalar que el español se empieza a dar en el primer año de secundaria en la enseñanza pública, mientras que en la enseñanza privada hay centros que lo dan a partir de la primaria. A nivel universitario existen cinco

¹¹No sabemos exactamente cuando empezó el contacto con la lengua española en Marruecos, o bien con los moriscos expulsados, con la población de Ceuta y Melilla donde la presencia de España se remontaba al siglo XVI; o a partir de la colonización española del Sahara y del norte de Marruecos.

¹²VV. AA (1992): España- Magreb siglo XXI: El porvenir de una vecindad. Mapfre. Madrid.

departamentos de Lengua y literatura españolas, además de una escuela de traducción y otra de periodismo; ambas disponen de un departamento de español. Asimismo, hay dos departamentos especializados en la didáctica del español como lengua extranjera en la Escuela Normal Superior de Fez y Tetuán, ambas se encargan de formar a licenciados en Hispánicas para que después ejerzan la enseñanza de esta lengua.

Debido a la extensión que conoce esta lengua en la actualidad, los establecimientos españoles se dieron cuenta de la necesidad de organizar mejor la enseñanza, y por ello hay once centros educativos españoles incluyendo la Misión Cultural Española en la ciudad de la Aiyun, en donde se ofrece enseñanza primaria y secundaria, además de 5 Institutos Cervantes en las ciudades de Tánger, Tetuán, Casablanca, Fez, Rabat, y una Aula Cultural en la ciudad de Agadir. Por lo que se refiere a las instituciones que dependen de la Embajada de España en Rabat, existe la Consejería de Educación y Ciencia que coopera con el Ministerio de Educación marroquí. Esta consejería tiene a su vez una serie de asesorías lingüísticas que difunden el uso del español en los centros educativos marroquíes, en las universidades y en otros establecimientos.

2.6. El inglés

2.6.1. Introducción y mantenimiento del inglés en Marruecos

El primer contacto que tuvo la población magrebí y especialmente la marroquí con el inglés se remonta a mediados del siglo XX, concretamente durante la Segunda Guerra Mundial, período durante el cual Estados Unidos implantó algunas bases aéreas en Marruecos. Dicha presencia de los americanos obligó a una parte de la población marroquí que tenía contacto con ellos a aprender inglés para comunicarse. Por otra parte, durante el Protectorado francés la enseñanza del inglés fue acorde a las leyes y al sistema educativo franceses. Así, el inglés en la mayoría de los casos era la segunda lengua extranjera elegida por los alumnos ya que la primera lengua era el árabe. Después de la independencia de Marruecos el estatus de las lenguas cambió, con lo cual el inglés ya no tenía el mismo estatus del que disponía durante el Protectorado francés. Sin embargo, seguía siendo una de las lenguas extranjeras que se enseñaban a partir de la secundaria. Tras la independencia de Marruecos empezó, pues, un proceso de enseñanza-aprendizaje y de implantación del inglés que ha ido extendiéndose por dos motivos: la globalización y las nuevas políticas lingüísticas del país.

Cabe señalar que el hecho de que los marroquíes no relacionen la lengua inglesa con la colonización fomentó su difusión y su enseñanza, puesto que la población marroquí ha tenido una actitud distinta a la que mostraron con respecto al francés y al español, especialmente por ser el inglés un vehículo de investigación

científica, de la tecnologia moderna y de todo tipo de relaciones internacionales políticas, económicas y diplomáticas con países no francófonos.

2.6.2. ¿Dónde está presente el inglés?

El uso del inglés en Marruecos, en parte, fue extendiéndose rápidamente por necesidades de comunicación con otros países, concretamente Inglaterra, EEUU y países de la Commonwealth. Las funciones sociolingüísticas de la lengua inglesa en Marruecos, en general, se limitan al ámbito educativo y de marketing. En lo que concierne al ámbito educativo, diríamos que su uso como lengua vehicular es únicamente a nivel de las misiones americanas, en concreto los colegios americanos e israelitas. No obstante, últimamente se inició un proceso de implantación de escuelas superiores de tendencia anglosajona especializadas en marketing, informática y telecomunicaciones. En dichas escuelas las clases se imparten en inglés. Hemos de señalar, asimismo, la creación de la primera universidad privada marroquí anglófona “Al Ajawain”, cuyas clases se imparten únicamente en inglés.

En lo que se refiere al ámbito de marketing, destacamos algunas empresas, tanto nacionales como multinacionales, ubicadas en Marruecos y que usan el inglés como lengua de trabajo, y también el sector turístico, donde el uso del inglés ha conocido en los últimos años un considerable crecimiento.

A nivel de medios de comunicación existen de momento tres publicaciones diarias en inglés; Morocco Today, Hello Morocco y The Messenger of Morocco. Del mismo modo, la radio marroquí emite cada día por la tarde un programa en lengua inglesa de una hora y media. Hemos de destacar también el papel que juegan los canales de televisión y radio extranjeros, en especial BBC World Service y Voice of America para la radio, y BBC y World Net para la televisión, en la difusión del inglés en Marruecos.

2.6.3. La enseñanza del inglés

En primer lugar, en el ámbito educativo público, debemos señalar un avance muy importante relacionado con el inglés. Se trata de la introducción de esta lengua a partir de 2004 en la enseñanza primaria pública. Recordemos que hasta este año el inglés se enseñaba sólo a partir de la secundaria como segunda lengua extranjera. Esta decisión forma parte de la nueva política lingüística de Marruecos, que reconoce la situación multilingüe del país, incluso la necesidad de introducir otras lenguas que no existían antes en el mercado lingüístico, al menos en la educación, como es el caso del inglés.

El inglés se enseña también en casi todas las facultades, escuelas e institutos superiores como lengua extranjera complementaria. Además, hay una enseñanza del inglés mucho más especializada, que es la que se da en los 13 departamentos de lengua y literatura inglesas que existen en todo el país.

En lo que se refiere a la formación del profesorado en inglés, hay dos instituciones oficiales que han estado formando a maestros y profesores para la enseñanza primaria y secundaria. Recientemente, se ha creado un programa de formación de un año para algunos maestros de primer ciclo de inglés para que se incorporen a la enseñanza secundaria. De manera paralela, un número considerable de estudiantes se dirige al extranjero con el fin de especializarse en la enseñanza del inglés a nivel universitario.

En segundo lugar, en el ámbito privado, el inglés se empezó a enseñar en los últimos años a partir de los primeros cursos en la mayoría de los colegios, aunque existen algunos que no lo introdujeron hasta la secundaria. En cambio, en el mercado se dispone de un número bastante importante de escuelas y academias de idiomas privadas donde en su mayoría se enseña el inglés en todos los niveles. Pero la enseñanza del inglés con más demanda y prestigio en Marruecos es la que ofrece el American Languages Centers y el British Council. Actualmente en todo Marruecos hay 10 American Language Center con un total de 16000 alumnos y 2 centros de enseñanza del inglés que dependen del British Council, en el que están inscritos más de 2000 estudiantes.

Por último, ante el aumento del número de estudiantes y profesores de inglés se crearon distintas asociaciones que coordinan y promueven la enseñanza del inglés, de entre las cuales citamos 1) la Asociación Marroquí de Profesores de Inglés que publica distintos manuales y material pedagógico sobre esta lengua, y 2) la Comisión Marroquí-Americana cuyo papel consiste en desarrollar intercambios entre universitarios marroquíes y americanos y organizar estancias en universidades americanas para profesores marroquíes de lengua inglesa.

3. ANÁLISIS DEL MODELO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL ESTADO-NACIÓN MARROQUÍ.

3.1. Marruecos: un Estado-nación pluriétnico

Es cierto que al analizar conceptos como “nación”, “estado” y “nacionalismo” se ha partido siempre de una perspectiva política; dicho de otra manera, se ha basado en la literatura que se ha producido entorno a dichos conceptos desde la

ciencia política. Nosotros, al tratar en este artículo una cuestión principalmente sociolingüística, intentaremos seguir un enfoque sociolingüístico que combinaría también la perspectiva política e ideológica. Nos proponemos, pues, examinar de manera breve la definición de los conceptos de “nación”, “estado” y “nacionalidad” para analizar posteriormente el modelo de política lingüística del estado- nación marroquí.

En primer lugar, consideramos que el término “nación” define una unidad territorial políticamente independiente que está controlada- o cuyo control va en aumento- en gran parte o cada vez más por una determinada nacionalidad. Debemos señalar también la diferencia que se establece entre nación y estado, que consiste en que el estado, a diferencia de la nación, no dispone siempre de una sola nacionalidad predominante. De este modo, llegamos a la conclusión de que existen dos nociones distintas: estados plurinacionales y naciones pluriétnicas; con lo cual un país podría ser un estado plurinacional cuando los grupos socioculturales que lo forman se considerasen nacionalidades, que por casualidad están bajo la soberanía de un gobierno ajeno. Asimismo, las nacionalidades son componentes de carácter sociocultural que se desarrollaron por encima de los conceptos de autodeterminación, preocupaciones y lazos de unión ante todo sentimiento localista. Y al lado del concepto, es decir, de nacionalidad, existe otro que es de mayor relevancia en cualquier política lingüística: es la noción de “grupo étnico”. Es un concepto parecido al de nacionalidad, pero conlleva una organización sociocultural menos compleja que la nacionalidad. De hecho, un estado puede ser una nación pluriétnica, situación que, en principio, no presenta tanta complejidad a la hora de analizarla, pero a condición de que los miembros de los grupos socioculturales de este estado sientan que son a la vez ciudadanos de la nación donde viven y miembros de su propio grupo particular. Por lo tanto, ese país se aproximaría al extremo de la escala llamado nación pluriétnica.

Dichos planteamientos teóricos serán nuestro punto de referencia a lo largo de todo este artículo porque, quizás, éstas puedan ser las nociones más adecuadas para presentar y, al mismo tiempo, entender el modelo de política lingüística llevado a cabo por el Reino de Marruecos, puesto que una de las estructuras sociopolíticas que podría adoptar un país es la de “nación pluriétnica”. Esta, como veremos más adelante, se acercaría al modelo de Marruecos ya que tenemos, en términos sociopolíticos, dos grupos étnicos mayoritarios: los amazigófonos de un lado y los árabes de otro (en términos sociolingüísticos dos agrupaciones lingüísticas: una de habla árabe y otra de habla amazigh). Además, los dos grupos se consideran ciudadanos de la nación donde viven.

3.2. El modelo de política lingüística implantado en Marruecos después de la independencia

La política lingüística de Marruecos fue en cierta medida resultado de la colonización francesa y española. Tras años de colonización, el país comenzó un proceso de unión e integración de los ciudadanos bajo un solo modelo con el objetivo de conseguir una homogeneización en varios aspectos: principalmente religioso, cultural y lingüístico. De hecho, cualquier proceso de elección de una lengua no nace de un acto propio de la lengua, sino por medio de una acción política.

En lo que se refiere al modelo que siguió Marruecos, podríamos afirmar que es “unimodal”, caracterizado por la presencia de una tradición lingüística nacional, pero que al mismo tiempo el estado, ante esta situación se veía obligado a: i) preservar lo que consideraba auténtico en su tradición, hecho que se traduce por el mantenimiento de la lengua local -del grupo mayoritario- como lengua nacional y oficial, ii) cumplir con las exigencias del Estado moderno, hecho que se traduce por el mantenimiento del francés en el ámbito institucional pero sin ningún estatus jurídico.

Si analizamos el panorama sociolingüístico de Marruecos encontramos que el contexto cultural y lingüístico del país está marcado, por una parte, por la importancia del árabe con dos variedades -la oral y la escrita-, por la presencia de la lengua amazigh -con sus tres variedades-, el francés y el español, situación que muestra el plurilingüismo en el país. Además, está presente el Islam, que constituye un valor fundamental ligado a la monarquía. Ésta última representa un símbolo de unidad en este contexto de pluralidad y diversidad lingüística, cultural y étnica. A partir de estos factores, Marruecos estableció, primero, su Constitución y su Madawana (el código civil), donde dio primacía al derecho islámico basado en el Corán y en la Sunna -los hechos y dichos del profeta- y, segundo, la elección del árabe clásico como lengua oficial cuando el árabe marroquí es la variedad materna de la mayoría. De hecho, la política lingüística, no sólo de Marruecos, sino de la mayoría de los países del Magreb se basó, primero en el arabismo -concepto etnosociológico- y segundo en el Islam, un concepto religioso.

Estas decisiones, que han sido tomadas desde el modelo lingüístico del estado-nación, revelan claramente el deseo del estado monárquico de conservar los lazos de unión entre la lengua árabe y la religión islámica, y revelan también el carácter islámico de la institución monárquica. Para legitimar esta posición, Marruecos, por ser prácticamente en su totalidad un país musulmán, a lo largo de muchos años y desde la independencia estableció las escuelas coránicas, introdujo las ciencias islámicas en la educación como asignatura obligatoria y sobre todo procedió a la arabización de la enseñanza y de la administración. Todas estas acciones empezaron a fomentar el uso

del árabe clásico en los ámbitos de carácter institucional. Sin embargo, el mantenimiento del francés y el empeño de las instituciones políticas de conservarlo, demuestran que esta lengua es más que una herencia de la colonización, es un patrimonio cultural que se ha impuesto entre la población.

Esta política lingüística nos lleva a las reflexiones siguientes: que el moderno concepto de nación y el proceso de su construcción fueron introducidos por el colonialismo, dicho de otra forma el estado marroquí, en su estructura y en el funcionamiento de sus aparatos político-sociales, es un modelo heredado de la colonización francesa. Como consecuencia de ello, el hecho de seguir un modelo heredado de un país colonizador implica en cierto sentido cuestionarse el grado de independencia del país cuando todavía no se han roto las relaciones que se crearon por las circunstancias de la colonización, hecho que podría justificar perfectamente el mantenimiento del francés en el modelo establecido justo al independizarse, incluso por la propia monarquía que era absolutamente bilingüe y que se consideraba un modelo a seguir por el resto de la población.

En este modelo de estado, no obstante se observa la presencia de una ideología nacionalista árabe-marroquí en lo siguiente: 1) se defiende el monolingüismo absoluto cuando se elige el árabe clásico como única lengua oficial, 2) se hace hincapié en una historia única donde se da prioridad a un grupo mayoritario y se olvida a los grupos minoritarios, 3) se insiste en la exaltación del pasado histórico de la lengua dominante, que en este caso es el árabe clásico (Moustaoui 2005).

En el proceso de creación de cualquier estado-nación, existe una influencia importante del poder en la gestión de las prácticas lingüísticas y en el caso del reino de Marruecos se manifiesta en dos dominios. El primero es el relacionado con el poder del estado, representado por el monarca y el gobierno y el control que tiene sobre las dinámicas sociales; el segundo es de tipo político y concierne a la toma de decisiones y las intervenciones que se llevan a cabo con el fin de legitimar cualquier acto o iniciativa de carácter político.

Tras esta reflexión, podríamos llegar a la conclusión siguiente: el lugar simbólico del poder se reserva a la institución monárquica que, basándose en los principios básicos del derecho islámico, es la única institución que hasta el momento garantiza la unidad del país y refleja la identidad cultural de Marruecos. En este contexto, la monarquía dio a la lengua árabe el símbolo de una lengua sagrada que mantiene los valores del Islam, mientras que el papel del francés se reserva para funciones propias de la vida moderna, funciones que el árabe no puede fácilmente desarrollar.

Por otra parte, cabe señalar que la autenticidad árabo-islámica, la pureza de las tradiciones y de la lengua árabe son rasgos que caracterizan la ideología nacionalista magrebí y por tanto influyen en cualquier tipo de planificación lingüística desarrollada por los nacionalistas árabes. Este poder sagrado y la función simbólica que se atribuye a la lengua árabe ha sido a lo largo de la historia lingüística no sólo de Marruecos, sino de otros países árabes, una forma de legitimar y justificar la política lingüística que se ha llevado a cabo.

Hay que señalar que en este modelo de política lingüística de Marruecos prevalece la idea de que la nación debe ser homogénea y que la lengua oficial se asocia con el pasado histórico del grupo dominante, en este caso el arabófono, que ha tenido más poder y mayor participación en la construcción de la nación.

3.3. Consecuencias de este modelo y algunas de sus contradicciones

Una de las consecuencias de este modelo es la jerarquía que estableció en el estatus de cada una de las lenguas y en las relaciones entre ellas. En virtud de la situación que encontramos en Marruecos a partir de las presentes relaciones entre las lenguas y la función social de que dispone cada una podemos distinguir entre dos grupos de lenguas, según su ámbito de uso: 1) las lenguas institucionales y 2) las lenguas vehiculares. En el primer grupo se incluyen las lenguas de uso mayoritario, es decir, el árabe clásico y el francés, mientras que dentro de las lenguas vehiculares (lengua materna y de uso común), podemos encontrar dos subgrupos, el de las lenguas mayoritarias de uso corriente, que serían la lengua amazigh y el árabe marroquí, y el de las lenguas minoritarias, que serían el francés, el árabe clásico y, en ocasiones, el castellano.

En lo que concierne al francés y al árabe clásico, hemos visto que son las dos únicas lenguas permitidas en el ámbito institucional, debido, entre otras cosas, a que ambas disponen de una norma que se ha de respetar, puesto que existe un solo francés normativo, el que difunde y defiende la *Académie Française*, y lo mismo sucede con el árabe clásico, cuya normalización y evolución está supervisada por la Oficina de Coordinación de la Arabización. Sin embargo, cabe destacar que, aunque entre los dos idiomas hay un conflicto de prestigio y de poder, el árabe ha adoptado muchos términos de origen francés para suplir sus necesidades científicas y comunicativas, fenómeno del todo normal ya que estamos en una situación de contacto de lenguas. En este sentido, se puede afirmar que estas dos lenguas parecen estar protegidas socio-políticamente (Moustaoui 2003b).

Por otra, hemos de destacar que la lengua constituye en el nacionalismo un componente más entre otros, como el religioso, el histórico y el cultural. El nacionalismo, en este caso el lingüístico, además cumple conscientemente con la tarea de producir variedades estándar, modernas, auténticas y unificadas que se emplean y se asumen conscientemente puesto que antes podrían existir únicamente variedades regionales y sociales. No obstante, cabría distinguir en el nacionalismo otro concepto, el “nacionismo” o agrupamiento de valores, creencias y comportamientos que pertenecen específicamente a la adquisición de territorialidad políticamente independiente.

Según el nacionismo, la lengua es un problema que se plantea en dos ámbitos importantes, que son la educación y la administración, con lo cual, es necesario elegir entre una o varias lenguas. En la enseñanza se escogería la lengua que pueda cumplir mejor sus funciones y transmitir todos los contenidos y conocimientos nacionales a todo el alumnado, mientras que en la administración se ha de elegir una que pueda desarrollar su papel perfectamente pero con el mínimo coste.

En lo que se refiere al caso de Marruecos, debemos señalar que la enseñanza hasta 1958 se desarrollaba en francés. Después, a partir de 1965, Marruecos inició una política de arabización, una arabización que se denominaba horizontal puesto que se introducía en las asignaturas de forma paulatina. Así, se pasó a arabizar la enseñanza primaria en tres años, para luego pasar a arabizar la enseñanza secundaria en un período de siete años. Siguiendo esta política, en 1980 Marruecos llegó a arabizar los cuatro primeros niveles de enseñanza primaria, mientras que en secundaria hubo entre el 25% y el 50 % de las asignaturas que se daban únicamente en árabe clásico. En 1988 Marruecos llegó a arabizar todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y parte de la enseñanza universitaria, aunque ésta última seguía siendo bilingüe en algunas facultades, por ejemplo la de letras; en cambio, en las facultades de ciencias y en los colegios superiores todavía hoy las clases se ofrecen en francés.

En lo que respecta a la administración, aún en la actualidad es bilingüe ya que todos los impresos y los documentos oficiales se producen en francés y en árabe clásico.

Una vez que se soluciona la elección “nacionista” se debe solucionar el de la visión nacionalista”. Un ejemplo sería cuando un país recientemente independizado elige como solución más inmediata al problema lingüístico la lengua del país colonizador. Elegir otra opción posible como la de enseñar con las lenguas de los grupos étnicos minoritarios puede ser una amenaza, según el nacionalismo dominante, para la unidad de la nación si éstas llegan a cobrar demasiada importancia. Cabe

señalar que la opción de elegir la lengua del colonizador tras la independencia se podría calificar de “terrible”, incluso contradictoria, desde el punto de vista nacionalista. Del mismo modo que desde el punto de vista “nacionista” es poco aceptable. Por ello observamos que los objetivos, tanto del “nacionismo” como del “nacionalismo” son complementarios.

Esta disparidad de objetivos es más evidente en la educación, donde se considera otro aspecto. En Marruecos por ejemplo, existe un número elevado de hablantes que tiene una de las tres variedades del amazigh como lengua materna; no obstante, la enseñanza nunca se ha dado en lengua amazigh puesto que la política educativa y lingüística ha sido de monolingüismo dominante (antes francés, luego árabe clásico).

En el modelo de estado que eligió Marruecos se observa la ausencia de la cultura y la lengua amazigh, lo cual convierte esta política lingüística en un tema delicado, abierto al debate y a la discusión. Tampoco el modelo que se siguió dependía únicamente de cómo el poder político, representado en la persona del rey y de su gobierno, quería que fuese la situación lingüística del país, sino que también estaba condicionado por el tipo de relaciones que se querían establecer o mantener con ciertos países con poder económico, en este caso con Francia, con el que mantenía y sigue manteniendo aspectos de subordinación lingüística. De hecho, elegir el árabe clásico como lengua oficial después de la independencia y manifestarlo en los textos legislativos- la Constitución - muestra que toda planificación lingüística es una postura política que va más allá de lo lingüístico, pero que a la vez está relacionada con la cuestión del poder, en el sentido de que la lengua se utiliza como un sistema de dominación. Por tanto, la política lingüística que siguió Marruecos ha sido considerada como elemento clave en su proceso de independencia y de unificación.

4. EL CONFLICTO LINGÜÍSTICO EN MARRUECOS

4.1. El conflicto lingüístico, un componente más de la política lingüística

En primer lugar, tenemos que situar el conflicto lingüístico en una definición amplia de lo que es política lingüística. Esta aproximación fue propuesta anteriormente por Calvet (1999) en su libro *La guerra de las lenguas y las políticas lingüísticas*, y por diversos sociolingüistas canadienses. Nosotros partimos de la visión de Labrie (1996, 1997) que intentó recoger las distintas propuestas con el fin de analizar la cuestión con más profundidad.

Labrie (1996) estableció una relació muy estrecha entre el conflicto lingüístico y la política lingüística y señaló que el plurilingüismo puede evolucionar de una manera consensuada en función de la regulación lingüística. Sin embargo, cuando este consenso se rompe aparece el conflicto lingüístico, con lo cual su neutralización requiere un compromiso de índole política, lo cual podría bien resolver el conflicto o crear otro conflicto de carácter sociopolítico. El último caso se da cuando el compromiso político es resultado de una serie de relaciones de poder en el que la política lingüística favorece, por motivos ideológicos, las lenguas del grupo dominante en detrimento de grupos dominados que hablan otras lenguas.

Así, existe conflicto lingüístico cuando dos o más lenguas claramente diferenciadas se confrontan social y políticamente. Pero, en realidad son los grupos de hablantes de lenguas los que entran en una relación antagónica y no las lenguas. Por ello, el conflicto brota de la estructura misma de la sociedad, y definirlo significa: i) analizar las lenguas y los actores sociales que están implicados, ii) examinar las formas de manifestación de estos actores y los espacios en donde se manifiestan (Moustaoui 2004). Este es el esquema que seguiremos para analizar el conflicto lingüístico en Marruecos.

4.2. Las lenguas y los grupos de hablantes: componentes fundamentales del conflicto

Uno de los factores que fomenta el conflicto entre las lenguas de Marruecos es la distribución funcional y de uso que presenta cada una de las variedades lingüísticas presentes en la comunidad, según su estatus, y el prestigio, poder socioeconómico y político de sus hablantes. Al mismo tiempo, estas lenguas reflejan una situación de vivacidad y de contacto que provoca una situación extremadamente compleja y conflictiva. A continuación se detallan los tres campos de conflicto más abiertos.

El primer caso de conflicto es el que se da entre el francés y el árabe clásico, que en realidad es un conflicto entre el grupo que defiende la arabización y el grupo que defiende la francofonía y el mantenimiento del francés. Todo ello se debe a que ambas son lenguas, principalmente institucionales y minoritariamente vehiculares, pero el árabe clásico es la única lengua oficial. Sin embargo, es escaso el uso hablado del árabe clásico en algunos ámbitos formales donde, no obstante, se emplea el francés, tanto oral como escrito, por ejemplo (en todos los folletos y documentos escritos), en el sector privado y en las escuelas superiores y facultades de ciencias, el cual se usa en clase y en la escritura. En todos estos espacios el francés es el idioma que se utiliza con más frecuencia y por lo tanto se convierte en la variedad alta y dominante con respecto no sólo al árabe clásico sino también al resto de las

variedades. Asimismo, al ser el francés una vía de apertura a las ciencias y a la modernidad, y al estar el árabe clásico relacionado con el pasado y los valores morales de la religión, no se ha podido llegar a una situación equilibrada. Incluso, el refuerzo de la enseñanza del francés y su presencia en el sector económico ha generado su uso masivo en detrimento del árabe clásico siendo éste la lengua oficial, hecho que ha aumentado el grado de conflicto. Hemos de señalar además que el grupo que defiende el mantenimiento del francés dispone de un peso y fuerza logística de la cual se beneficia en el ámbito económico-financiero y socio-político.

El conflicto anterior, en cierta medida, eclipsa otro conflicto de mayor importancia: el que existe entre el amazigh y el árabe en sus variedades. Dicho de otra forma, entre parte de la población arabófona y la población amazigófona. En cuanto a las razones de la relación de conflicto entre estas variedades, principalmente, podemos citar a la relación de diglosia y subordinación lingüística. Esta situación se mantuvo durante muchos años, ya que fue apoyada por el Estado a través de la política de arabización y promoción del árabe, excluyendo, de esta forma, la lengua amazigh. Por otra parte, debemos señalar que los amazigófonos aprenden el árabe marroquí y clásico en contactos fuera de la familia, en la escuela o en otras situaciones. Es más, el árabe marroquí se suele usar socialmente entre los amazigófonos en asuntos extrafamiliares. Dicha situación obligó a parte de la población amazigófona a asimilarse; por consiguiente tuvieron dificultades a la hora de ascender socio-educativamente y de acceder al poder político y a los distintos recursos económicos. De esta manera, la comunidad amazigófona se encontró bajo el dominio y el control social ejercido por parte del grupo dominante (el arabófono), creando una subordinación lingüística y una jerarquía entre estos grupos etnolingüísticos. Surgió, pues, el conflicto entre el sector arabófono que defendía el mantenimiento de esta situación y el sector amazigófono que tiende a oponerse a la política lingüística del Estado creando un movimiento cultural amazigh de resistencia. Castellanos (1997: 219) confirma esta idea cuando afirma que “La confrontació és plantejada, doncs, entre uns poders elitistes i àraboislàmics i un moviment amazigh que parteix de les forces democràtiques i populars. L'orientació rupturista amb l'islamisme queda plantejada pel paper que juga la dona no sols en el manteniment de la llengua i la cultura amazighes sinó també en la voluntat de democratització en profunditat i de modernització”. Este conflicto al principio se consideraba una cuestión social; luego con el tiempo tomó un carácter político, y debido al cambio político que hubo en Marruecos a finales del siglo XX, se empezó a considerar una cuestión sociolingüística y política a la vez. De hecho, actualmente, el debate ya no se produce sólo a nivel social y entre ciertos grupos sino que es responsabilidad de sociolingüistas, políticos e incluso se extiende a toda la sociedad civil.

El tercer conflicto presente en el mercado lingüístico en los últimos años es el que se da entre las lenguas extranjeras: francés, español e inglés, y explicaremos por qué. Históricamente, el discurso que dominaba desde la independencia hasta 1999 (discurso del rey), hacía referencia a las lenguas extranjeras de occidente. No obstante, se infería que por lenguas extranjeras y occidente se refería al francés y a Francia, porque la primera lengua extranjera con mayor uso en Marruecos era el francés. Incluso en otras ocasiones, se mencionaba directamente el bilingüismo -no institucional sino individual- (lengua nacional/ lengua extranjera) que consistía en conocer el francés y el árabe clásico. Este hecho cuestionaba el estatus del francés como lengua extranjera. En el actual discurso oficial y dominante el concepto de lenguas extranjeras se amplía al español y al inglés.

En primer lugar, en lo que se refiere al español, hemos de señalar que el número de sus hablantes es reducido en comparación con el de hablantes de francés, y su presencia se da sólo en algunas zonas como el norte y el Sahara (se ha de tener en cuenta el factor histórico de la colonización española de estas zonas). Sin embargo, hay algunos elementos que demuestran que de hecho hay un crecimiento en el conocimiento y en el uso de esta lengua. Por ser el español una de las lenguas con mayor difusión a nivel internacional, hay hablantes que prefieren su uso en algunos ámbitos. Además, el poder hablar y escribir esta lengua puede facilitarles el acceso a diferentes servicios y dar a los que la conocen prioridad, principalmente, en los ámbitos profesionales. Por ello, el uso del español desde hace más de 7 años está permitido en todas las oposiciones y exámenes que organiza el Estado para el acceso a cualquier puesto en la Administración Pública.

De ahí viene esta preferencia o deseo de aprender y mantener el español en las ex-colonias españolas y en las zonas limítrofes a Ceuta y Melilla, hecho que paulatinamente se está extendiendo a todo el territorio marroquí. Además, según los datos ofrecidos por la Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Marruecos, es en este país donde más invierte el Gobierno español para la difusión del castellano en todo el mundo.

En segundo lugar, la situación del inglés en los últimos años ha conocido un cambio que debemos relacionar, principalmente, con la globalización y con un acontecimiento político de ámbito marroquí como la subida del nuevo rey al trono. Estos cambios han hecho que el inglés se implantase más en el sector privado, tanto el económico como el educativo; así, ha aumentado el número de hablantes de esta lengua, hecho que acrecentó sus perspectivas de futuro. Todo ello, ha sido tomado en consideración por la nueva política lingüística de Marruecos que anunció el año pasado la introducción obligatoria, a partir de 2005, de la lengua inglesa en la enseñanza primaria.

Todos estos elementos hacen que exista un conflicto de intereses socioeconómicos entre la Francofonía, la Hispanofonía y la Anglofonía en el mercado lingüístico marroquí, sobre todo, si se tiene en cuenta la situación geo-estratégica de este país. Asimismo, dicha situación obligó a Marruecos a replantear su política lingüística con respecto a estas lenguas y a cuestionar su estatus en relación con las lenguas nacionales y autóctonas. Por otra parte, hay que ver si realmente existen políticas lingüísticas efectivas de los tres países relacionados con dichas lenguas en Marruecos y, si es así, cuáles son y cómo inciden en la práctica.

4.3. ¿Cómo manifiestan el conflicto lingüístico sus actores?

El conflicto lingüístico puede tomar distintas formas y recurrir a distintos medios, todo depende de su grado de virulencia. Puede, así, traducirse en presiones sociopolíticas, reivindicaciones, contestaciones jurídicas, luchas políticas, acciones terroristas o purificación étnica (Labrie 1997). Asimismo, debemos señalar que, tanto las formas que toma el conflicto como los medios que emplean sus actores para manifestarlo dependen, en cierta medida, de la índole del régimen político implantado en el país.

En Marruecos, las formas que tomó el conflicto lingüístico fueron reacciones en contra, tanto del modelo de política lingüística, como de los agentes con poder político. Estas reacciones se manifiestan a través de discursos epilingüísticos o reivindicativos con distintos intereses, a veces opuestos, lo que conllevó a una confrontación discursiva entre los diferentes grupos implicados en el conflicto. Analizaremos, entonces, cómo se confrontan estos discursos, pero destacaremos sólo el enfrentamiento relacionado con los dos primeros conflictos analizados en la sección anterior.

4.3.1. El discurso tradicional de la arabización vs. el discurso de la francofonía

La confrontación discursiva que analizamos aquí es fruto del conflicto entre los arabistas defensores de la arabización cuyo discurso denominamos “tradicional de la arabización” y los defensores del mantenimiento del francés.

El primer grupo es portador de la ideología nacionalista árabe que luchaba, anteriormente, en contra de cualquier forma de colonización; es el que ha dominado a partir de la independencia de Marruecos y está compuesto por políticos, intelectuales e ideólogos de la lengua. Su discurso era una reproducción de parte del discurso de Hassan II y, así, abogaba por el monolingüismo y monoculturalismo árabe y

usaba los valores islámicos y patrióticos árabes como voces de autoridad que justificaban y legitimaban la arabización. Su objetivo consiste en mostrar que Marruecos es un estado-nación unido, lo cual implica una sola lengua nacional, un sistema educativo monolingüe, unos valores comunes y un solo patrimonio cultural y lingüístico. Asimismo, la política lingüística que implantó este grupo dominante tenía un carácter improvisado, basado en gran medida en los intereses relacionados con la creación y fortalecimiento del estado-nación y no en criterios sociales y lingüísticos. Otra de las conclusiones a la que hemos llegado en un trabajo realizado sobre el análisis de este discurso (ver Moustou 2003a) es la contradicción que presenta, en la medida en que el discurso del rey, al ser el más representativo del discurso dominante institucional oficial, defiende una sociedad monolingüe con un claro dominio del árabe y, a la vez, reivindica de forma implícita la necesidad de mantener la lengua francesa como lengua nacional pero sin ningún estatuto. Además, dicho discurso hacía hincapié en una historia única donde se daba prioridad al grupo dominante –el arabófono– y se excluía a los grupos minoritarios o minorizados, en este caso los amazigófonos, y se insistía en la exaltación del pasado histórico del árabe como lengua de prestigio. Este discurso, pues, no reconocía la diversidad lingüística de Marruecos (véase Moustou 2003a).

En lo que se refiere al discurso que denominamos de la francofonía, es un discurso producido por una élite formada por algunos intelectuales y políticos que defienden el mantenimiento del uso del francés, al menos en los ámbitos más importantes como la enseñanza y la administración, hecho que ha generado una confrontación de ideologías y de intereses socio-políticos entre este grupo y el arabista. Hemos de señalar que este discurso está aprovechando las contradicciones existentes en la propia política lingüística para argumentar sus ideas.

Para justificar el uso del francés, este discurso hace referencia al carácter universal de la religión musulmana que obliga a los marroquíes a aprender otras lenguas y usarlas. Así, la lengua extranjera, en este caso el francés, se usa en pro de lo árabe y lo musulmán, y de esta forma se legitima su presencia como una lengua más del país sin disponer de ningún estatus político. Al mismo tiempo, se considera el francés como una lengua que favorece al árabe, es decir, la política y el proceso de arabización; por lo tanto, la presencia y el uso del francés favorece el buen desarrollo de la lengua árabe. Por otra parte, este discurso se fundamenta en otros argumentos para el mantenimiento del francés, en primer lugar otorgándole la función de lengua que podría promocionar el acceso de los marroquíes a la modernidad y la tecnología, haciendo así imprescindible su presencia, y en segundo lugar, considerando esta lengua como un elemento del bagaje cultural del pueblo que le introduce al mundo de la emancipación y la libertad moral, ligadas a la civilización del consumo.

Observamos cómo las nociones de tradición (arabización) y modernidad (francofonía), representadas por dos discursos que tienen dos intereses opuestos, entran en una confrontación que va más allá de lo lingüístico, desvelando la complejidad del conflicto lingüístico y sus múltiples dimensiones.

4.3.2- El discurso alternativo amazigh vs. el discurso tradicional de la arabización.

La aparición del discurso alternativo amazigh, en el Magreb en general y en Marruecos en particular, está vinculada con el acontecimiento histórico más importante en la historia del Movimiento Cultural Amazigh en toda Amazgha: se trata de lo que se denomina "Tafsut Imazighen" o Primavera Amazigh de abril de 1980. Tras las manifestaciones que hubo tanto en la ciudad como en la Universidad de Tizi Ouzou (Argelia), la cuestión amazigh saltó a la escena social y política, no sólo magrebí sino también internacional. A partir de ese momento, la conciencia por la identidad amazigh y su reivindicación empezaron a tener un eco en la sociedad magrebí, lo que generó, pues, la aparición del discurso alternativo amazigh.

En lo que se refiere a Marruecos, fue Mohamed Chafik, el gran defensor de la causa amazigh, quien pronunció en 1980 uno de los primeros discursos sobre la amazighidad de Marruecos y sobre la identidad plural del país. Dicho discurso abrió el camino para que se produjese todo un proceso reivindicativo en Marruecos mediante la producción y difusión de discursos, por asociaciones amazigh de Marruecos, que están a favor del reconocimiento de esta lengua y su cultura¹³. Así, este proceso reivindicativo se culminó con la redacción y presentación de la Carta de Agadir el 5 de agosto de 1991. En la elaboración de este documento participaron todas las asociaciones amazigh de Marruecos, y es por ello que la aparición de la Carta de Agadir se considera un hecho fundamental en la historia del movimiento asociativo amazigh marroquí. Cuatro años después, en 1995, se creó el Congreso Mundial Amazigh, una especie de red transnacional que representa a todas las asociaciones amazigh del mundo. Uno de los objetivos del Congreso Mundial Amazigh es la elaboración de un discurso transnacional sobre la amazighidad, defender los derechos de los amazigófonos como pueblo autóctono y la aplicación de la democracia y los derechos humanos en el ejercicio de todo tipo de políticas, sean sociales, lingüísticas o culturales. A pesar de su presión, el estatus del amazigh no ha cambiado ni con la reforma constitucional en Marruecos de 1996; ni tampoco a pesar de que el rey Hassan II en un discurso pronunciado en agosto de 1994 señalase la necesidad de enseñar lo que él denominaba los dialectos del amazigh. No obstante, el Movimiento Cultural

Amazigh (MCA) marroquí no dejó nunca su activismo y sus esfuerzos, cada vez más organizados e institucionalizados, en defensa de la lengua y la cultura amazigh. El resultado de todo ello fue la elaboración del Manifiesto Beréber el 1 de marzo de 2000, un documento que fue redactado por Mohamed Chafik y firmado por más de 229 personas, universitarios, intelectuales, militantes en el movimiento amazigh marroquí y altos cargos civiles.

A partir de ahí podríamos fechar el inicio del boom del discurso alternativo sobre la amazighidad, una fecha que coincide también con la muerte de Hassan II y la subida al trono de Mohammed VI, y por lo tanto, el inicio, a nuestra opinión, de una nueva fase en la política lingüística de Marruecos.

A continuación presentamos de manera breve las tesis sobre las que se basa el discurso alternativo amazigh en Marruecos, apoyando nuestro comentario con ejemplos de distintos documentos (variedades discursivas) de gran trascendencia para el MCA marroquí.

La primera tesis por la que aboga el discurso alternativo es la legitimidad histórica, una idea que se basa sobre el carácter autóctono de los amazighs, siendo éstos los primeros habitantes del norte de África: “L'historicité de la langue et de la culture amazighes et leur enracinement dans la terre marocaine sont attestés depuis plus de 5 millénaires selon les documents archéologiques disponibles. [...] La langue amazighe est la langue la plus anciennement attestée au Maghreb. (...)La communauté la plus importante dont le amazighe est la langue première se trouve au Maroc” (La Charte d'Agadir : 1 y 2).

La segunda tesis tiene que ver con la legitimidad jurídico-política, según la cual las leyes deben reconocer la oficialidad de la lengua amazigh e incluir dicha lengua en todos los proyectos de ley que organizan el funcionamiento del estado marroquí. Así, todos los actores del movimiento amazigh consideran que la creación de un marco jurídico que proteja la lengua amazigh es una de las primeras medidas que se debe llevar a cabo. Por ello, encontramos en muchos documentos reivindicaciones como estas:

1) “Le temps est venu pour que notre langue nationale originelle, le berbère, soit reconnue langue officielle de par la loi suprême du pays. [...]Aussi demandons-nous, avec insistance, nous les signataires de ce manifeste, que le berbère soit reconnu langue nationale officielle de par les dispositions de la Constitution” (Le Manifeste Berbère, 2 Revendication: 12),

¹³ Debemos señalar el papel que desempeñó la Asociación Marroquí de Investigaciones y del Intercambio Cultural (AMREC), como asociación pionera, en la promoción y defensa de la lengua y la cultura amazigh puesto que se creó y empezó sus actividades en 1967.

2) Par tous ces motifs, nous revendiquons: La constitutionalisation de l'amazighité du Maroc, ainsi que le fait que le Royaume du Maroc soit une partie de l'Afrique du Nord dans son appartenance. Enrichir le texte constitutionnel par une référence solennelle aux Droits de l'Homme en constitutionnalisant les droits culturels et linguistiques, et en reconnaissant les droits des peuples aux côtés des droits des individus" (Charte des revendications amazighes a propos de la révision du texte constitutionnel: 6),

3) "La reconnaissance de la langue amazighe comme langue officielle, inscrite dans la Constitution marocaine" (Rapport alternatif du Congrès Mondial Amazigh: Les Amazighs du Maroc un peuple minorisé: 17). La tercera legitimidad es la socio-lingüística y está relacionada con el derecho que tiene toda lengua de conocer un proceso de estandarización, promoción social y enseñanza. Estas reivindicaciones de carácter sociolingüístico están reflejadas en la Carta de Agadir de esta manera: "Promotion de la langue amazighe en vue de réaliser les tâches suivantes:

i) l'élaboration d'un système graphique unifié permettant de transcrire de façon adéquate la langue amazighe;

ii) la standardisation de la grammaire de la langue amazighe;

iii) la confection des outils pédagogiques appropriés à l'enseignement de la langue amazighe" (La Charte d'Agadir).

4). Las mismas reivindicaciones también las encontramos en el Manifiesto Beréber: "Aussi demandons-nous au Gouvernement de préparer et de mettre en œuvre des lois rendant obligatoire l'enseignement du berbère, dans les écoles, les collèges, les lycées, les universités et les établissements assimilés. Nous lui demandons en outre de créer des instituts destinés à normaliser la tamazighte et la doter des outils pédagogiques dont elle a besoin". (Le Manifeste Berbère , 4^o Revendication: 15).

A través de esta aproximación al discurso alternativo amazigh en Marruecos, podríamos afirmar que se trata de una respuesta crítica a la política de arabización y al discurso que la apoya, no porque tenga al árabe clásico como lengua de base, sino más bien por ser una acción política que se llevó a cabo por un poder que favorecía y promocionaba únicamente esta lengua, al mismo tiempo que marginaba las lenguas vehiculares de mayor uso que son el árabe marroquí y las tres variedades del amazigh. De hecho, es una reacción en contra de la jerarquía impuesta a lo largo de la historia de Marruecos, que sin duda influyó en el tipo de política lingüística que se llevó a cabo por el nuevo estado-nación independiente. Por otra parte, este discurso no solo propone la oficialización de la lengua amazigh, sino que está a favor de la diversidad lingüística y reconoce el mantenimiento del uso del resto de las lenguas de Marruecos: árabe clásico, francés, árabe marroquí, etc. Además, parte de la idea de que no sería el proceso de estandarización y normalización el que desempeñase un papel fundamental en la oficialización o no de una lengua, sino más bien su larga existencia en la historia y

su amplio uso en la vida cotidiana. Por lo tanto, es un discurso que aboga por el principio tanto de territorialidad, como de individualidad, y por la necesidad de enseñar esta lengua dentro del marco de los derechos humanos, fundamentalmente los lingüísticos.

Por otra parte, al presentar algunos contenidos plasmados en los distintos discursos, observamos que el conflicto lingüístico es una realidad que existe en el mercado lingüístico. Del mismo modo, percibimos cómo la defensa de una lengua minorizada (el amazigh) es, también, la defensa de la diversidad lingüística, hecho que siempre se opone a la ideología del monolingüismo y a sus intereses socio-políticos.

5. NUEVO MODELO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y LA LEGISLACIÓN QUE LO SUSTENTA

5.1. El nuevo modelo de política lingüística

Como la política lingüística es una parte de la política general del Estado, hemos de señalar que en julio de 1999 hubo un cambio en el poder del Reino de Marruecos, puesto que subió al trono el nuevo rey Mohammed VI tras la muerte de su padre. Este acontecimiento introdujo una serie de cambios, y uno de ellos fue el tipo de discurso oficial-institucional dominante sobre la política lingüística y la valoración de las lenguas. Dicho nuevo discurso empezó a reconocer de forma explícita el multilingüismo existente en el país ¹⁴. Nos encontramos, pues, ante otro modelo de discurso que insinúa un nuevo orden y modelo de políticas lingüísticas para el estado-nación marroquí. Así, el 17 de octubre de 2001 en la ciudad de Khénifra, el rey Mohammed VI pronunció uno de los primeros discursos en donde fueron reconocidas la diversidad lingüística y la pluralidad de la identidad en Marruecos. En dicho discurso el rey pronunció lo siguiente:

“A travers cet acte, nous voulons, tout d'abord, exprimer ensemble, notre reconnaissance de l'intégralité de notre histoire commune et de notre identité culturelle nationale bâtie autour d'apports multiples et variés. La pluralité des affluents qui ont forgé notre histoire et façonné notre identité est indissociable de l'unité de notre Nation regroupée autour de ses valeurs sacrées. [...] l'amazighe constitue un élément principal de la culture nationale, et un patrimoine culturel dont la présence est manifestée dans toutes les expressions de l'histoire et de la civilisation marocaine, nous accordons une sollicitude toute particulière à sa promotion dans le cadre de la mise en œuvre de notre projet de société démocratique et moderniste, fondée sur la consolidation de la valorisation de la personnalité marocaine et de ses symboles linguistiques, culturels et civilisationnels.”

Un año después, el 30 de julio y en ocasión de la fiesta del Trono, el rey volvió a destacar y valorar la diversidad cultural de Marruecos afirmando:

“cher Peuple, d'une question importante qui nous intéresse tous, à savoir la question de l'identité nationale, identité qui se caractérise par sa diversité et son caractère pluriel, tout comme elle se singularise par son homogénéité, son unité et son originalité à travers l'histoire. Identité plurielle, parce que bâtie autour d'affluents divers; Amazigh, Arabe, Sub-Saharien, Africain et Andalous, autant de terreaux qui, par leur ouverture sur des cultures et des civilisations variées, et en interaction avec elles, ont contribué à affiner et enrichir notre identité.”

Si comparamos este nuevo discurso con el discurso oficial que dominaba hasta 1999 encontramos diferencias a nivel del conocimiento representado en ambos discursos. Percibimos claramente que el nuevo discurso, al menos en la práctica discursiva, reconocía y valoraba la diversidad lingüística y cultural de Marruecos. Del mismo modo, tomó en consideración algunas de las tesis defendidas y reivindicadas por el discurso alternativo. A continuación, destacaremos las distintas intervenciones, que forman parte de la nueva política lingüística, y que se llevaron a cabo en los diferentes ámbitos.

En primer lugar, y por lo que al ámbito educativo se refiere, hemos de señalar una experiencia singular relacionada con la lengua amazigh: se trata del comienzo, a partir del curso académico 2003-2004, de un proceso de enseñanza de esta lengua en algunos colegios, 319 en total, como asignatura obligatoria para todos los hablantes, tanto arabófonos, como amazigófonos. El objetivo de esta política es llegar a generalizar la enseñanza del amazigh en todo el territorio nacional en el 2010. Otro dato que debemos resaltar en el ámbito educativo es la introducción del inglés, a partir del 2005, en la enseñanza primaria.

En segundo lugar, conviene reseñar la creación del Instituto Real de la Cultura Amazigh (2001), institución que se encarga de llevar a cabo un proceso de estandarización de la lengua amazigh, además de realizar estudios e investigaciones de contenidos diversos relacionados con la literatura, la cultura y la civilización amazigh. Por otra parte, en lo relacionado con el árabe, hay que destacar la creación en el año 2000 de la Academia de la Lengua Árabe, además del ya existente Instituto de Estudios e Investigaciones sobre la Arabización. Ambas instituciones, como su nombre indica, se encargan de la planificación lingüística del árabe clásico.

En tercer lugar, en el ámbito de los medios de comunicación se inició un proceso de edición de distintos periódicos y revistas especializadas en la lengua y la

cultura amazigh y que tratan esta cuestión en diferentes lenguas y desde diferentes disciplinas.

De todos modos, las medidas reflejadas en este modelo hacen que la política lingüística de Marruecos no sea improvisada como antes, puesto que ahora existen instituciones oficiales que toman decisiones y las ponen en marcha. Además, en nuestro parecer, este nuevo modelo desempeñaría el papel de puente entre el anterior discurso dominante y el discurso alternativo en la medida en que pretendiese promocionar el uso del resto de las variedades consideradas anteriormente lenguas minorizadas, con mayor uso pero sin ningún estatus institucional, principalmente las variedades de la lengua amazigh, al mismo tiempo que mantendría el carácter de oficialización únicamente para la lengua árabe.

Ahora bien, esto no quiere decir que hayan dejado de existir contradicciones: mientras la política lingüística en Marruecos se limite sólo a la planificación formal, sin cambiar el estatus político de las lenguas y crear un marco jurídico que las proteja, en las relaciones entre ellas seguirá habiendo una estratificación social, una subordinación lingüística y, por supuesto, un conflicto lingüístico.

5.2. La legislación que sustenta la nueva política lingüística de Marruecos

5.2.1. La constitución marroquí del año 1996

La constitución marroquí, desde el primer texto que se redactó en 1962 hasta el último del año 1994 y reformado en el año 1996, se ha basado en dos ejes fundamentales: Islam y Arabidad¹⁴. El preámbulo de la constitución refleja claramente el modelo de estado-nación a nivel de lengua que lleva Marruecos desde la independencia hasta nuestros días; dice el preámbulo: "Le Royaume du Maroc, Etat musulman souverain, dont la langue officielle est l'arabe, constitue une partie du Grand Maghreb Arabe".

De este preámbulo podemos deducir, en primer lugar, que la cuestión de los derechos lingüísticos y el reconocimiento de las lenguas tiene un vínculo muy estrecho con el poder, es decir, que el grupo social o la comunidad lingüística que ha estado en el poder, e incluso que ha controlado el acceso al poder, incidió directamente sobre el tipo de políticas culturales, lingüísticas que se llevaron a cabo. En segundo lugar, esto significa que históricamente la constitución marroquí ha negado el reconocimiento de la existencia del pueblo amazigh, y por tanto se ha excluido todo lo

¹⁴ Debemos señalar que el concepto de Arabidad se fundamenta en un argumento etno-sociológico y que hemos de distinguirlo del concepto arabización, concepto que se refiere a la política lingüística, cultural y educativa que se inició en Marruecos con la dinastía Merínide y que todavía sigue vigente.

relacionado con él lingüística y culturalmente. En tercer lugar, en materia lingüística la constitución marroquí define claramente la política lingüística del estado, política que consiste en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas en árabe clásico, según el texto, y también en francés si atendemos a la realidad.

No debemos olvidar, por último, que existe una ambigüedad a nivel textual en lo que se refiere a la noción de “lengua árabe” en la constitución marroquí, ya que sociolingüísticamente en Marruecos existen tres variedades del árabe: árabe clásico, árabe moderno estándar y árabe marroquí hablado, siendo esta última la lengua materna de los marroquíes arabófonos. Este hecho nos conduce a las siguientes conclusiones: 1) que la constitución marroquí excluye no solamente al amazigh sino también al árabe marroquí, variedad que también ha sido desprotegida y olvidada por la política lingüística marroquí, 2) la constitución, incluye, protege y promociona sociolingüísticamente a variedades lingüísticas que no son lenguas maternas de ningún marroquí¹⁵.

5.2.2. La Carta Nacional de la Educación y la Formación del 2000

La legislación marroquí en el ámbito educativo es promulgada conforme a dos modelos: primero, bajo forma de Reales Decretos, dictados por el rey y firmados únicamente por el monarca; segundo, bajo forma de leyes elaboradas, en este caso por el Ministerio de Educación, y aprobadas por el Parlamento.

“La Carta Nacional de la Educación y la Formación”, es una ley que se enmarca en este segundo tipo de textos legislativos. Fue publicada por el Ministerio de Educación Nacional en enero de 2000, después de haber sido introducida por un discurso pronunciado por el rey de Marruecos Mohammed VI el 8 de octubre de 1999 en ocasión de la inauguración de la primera sesión parlamentaria de aquel año, y aprobada posteriormente por el Parlamento. Dicha ley se aplica mayoritariamente en el primer y segundo ciclo de la enseñanza obligatoria marroquí.

En términos pragmático-discursivos, la “Carta Nacional de la Educación y la Formación” se podría considerar un discurso oficial-institucional dominante, primero, por su naturaleza, es decir, por ser autorizado y legitimado; segundo, por su importancia. puesto que por una parte es oficial y su puesta en marcha corre a cargo de instituciones gubernamentales, y por otra parte porque es el único discurso que se aplica como ley en el ámbito educativo, además de organizar el uso de las lenguas y ofrecer un estatus a algunas de las que están presentes en el ámbito

15 Para un análisis más detallado de la cuestión lingüística en la Constitución no sólo de Marruecos sino de todos los países que forman el Magreb ver Benhakeia (2005b).

lingüístico de Marruecos. A continuación comentaremos únicamente los contenidos relacionados con la política lingüística en el ámbito educativo expuestos en esta Carta.

El capítulo IX incluye nueve artículos. El primero, número 110, hace referencia a la lengua árabe como lengua oficial del reino de Marruecos. También señala una serie de rasgos que caracterizan a Marruecos y que se consideran claves a la hora de decidir las políticas educativas y lingüísticas.

El segundo artículo se refiere a la necesidad de mejorar la enseñanza de la lengua árabe, si bien no determina a qué variedad del árabe se refiere. No obstante, se insiste en el carácter oficial del árabe y la obligatoriedad de su enseñanza para todos los niños marroquíes. Por otra parte, en los artículos siguientes, 112 y 113, se habla de manejar el árabe hablado, con lo cual se podría deducir que se trata del árabe marroquí. Asimismo, en el artículo 113 se alude a un dato de mayor importancia que es la creación de la Academia de la Lengua Árabe a partir del curso académico 2000-2001.

En la Carta, exactamente en el artículo 114, se hace alusión a la posibilidad de diversificar las lenguas de acceso a las nuevas tecnologías, e incluso a la posibilidad de introducir el árabe en las investigaciones científicas.

Una de las innovaciones más cruciales en toda la historia de la política lingüística de Marruecos es el reconocimiento del amazigh, presente en este texto. El artículo 115 de la Carta hace referencia directa al amazigh sin definir su estatus sociolingüístico, es decir, no se sabe si es considerado como lengua o simplemente un “dialecto”. Tampoco se especifica cuál sería el objetivo de la enseñanza del amazigh, aunque posiblemente pueda ser sólo una lengua de apoyo a la enseñanza del árabe según se entiende en este artículo. Sin embargo, en el artículo 116 se reconoce la importancia de los estudios de carácter lingüístico y cultural del amazigh a nivel universitario.

Debido al carácter multilingüe del país, y a la presencia de otras lenguas extranjeras, la Carta aborda las cuestiones relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje de estas lenguas. Lo primero que cabe señalar es que en el artículo 117 la Carta señala la importancia de dominar el uso de las lenguas extranjeras. No obstante, del mismo artículo se podría concluir que no se trata de un proceso de enseñanza de lenguas, sino más bien de un proceso de apertura al uso de estas lenguas extranjeras. Señalo también que el término “lenguas extranjeras” queda sin determinar, sabiendo que las dos o tres lenguas extranjeras con mayor presencia en el paisaje sociolingüístico marroquí son el francés, el español y el inglés.

Estas son las medidas, de manera resumida, de la nueva política lingüística en el ámbito educativa que quedan reflejados en la Carta y que en cierto modo han ido complementando las medidas que se tomaron en anteriores o posteriores textos legislativos.

5.2.3. Real Decreto nº 1-01-299 del 17 de octubre de 2001 (29 de Rajab de 1422).

Sin duda, el texto legislativo con mayor importancia dentro del ámbito de la política lingüística con respecto a la lengua amazigh es el Real Decreto nº 1-01-299. La finalidad de este decreto es, en primer lugar, establecer la creación del Instituto Real de la Cultura Amazigh en Marruecos (IRCAM), y en segundo lugar, concretar las líneas básicas de lo que iba a ser después la planificación lingüística del amazigh en el seno del IRCAM y en otras instituciones públicas.

Por otra parte, debemos destacar que dicho decreto reconoce la diversidad lingüística de Marruecos y concretamente, define al amazigh como componente del patrimonio lingüístico y cultural de Marruecos. Sin embargo, el decreto no especifica qué estatus sociolingüístico y jurídico tendrá el amazigh en la sociedad, y del mismo modo, tampoco ofrece una descripción detallada de cómo concibe el amazigh, es decir, si se considera como un “dialecto”, una variedad o una lengua. Lo que si expone dicho decreto es el reconocimiento a la cultura amazigh en tanto que cultura nacional y civilización que ha existido a lo largo de la historia de Marruecos.

Por último, hemos de destacar que uno de los puntos que engloban toda la ética filosófica e ideológica de este decreto es el punto 4 del preámbulo En este punto se recuerda que la finalidad de la práctica democrática dentro de un estado de derecho es garantizar la igualdad en derechos y en deberes entre todos los ciudadanos marroquíes. Pero lo cierto es que dicha igualdad a la que se refiere este punto todavía está ausente en el plano lingüístico y cultural, ya que el amazigh no se ha reconocido por la legislación como lengua oficial, o al menos, como lengua nacional. Del mismo modo, la población amazigófona aún no disfruta de sus derechos lingüísticos, tales como el derecho de usar su lengua en todos los ámbitos de la vida cotidiana y acceder a una educación y enseñanza en su lengua materna. Todo ello nos lleva a afirmar que verdaderamente lo que anunciaba el Real Decreto eran solamente eslóganes que se convirtieron en papel mojado.

5.2.4. La ley 01-00 de la Universidad del 2000

En el ámbito universitario, la política lingüística de Marruecos desde la independencia hasta la actualidad ha sido la de un bilingüismo que combina el uso del

árabe clásico y del francés, aunque últimamente algunos centros universitarios optan por el inglés en vez del francés. Recordemos aquí que la enseñanza en las facultades de letras ha sido siempre en árabe clásico o estándar; en cambio en las facultades de ciencias y en los colegios superiores todavía hoy las clases se ofrecen en francés y algunas veces en inglés. No obstante, la legislación aplicada- y manifestada en este caso en la ley 01/00 - a nivel de la universidad marroquí no define plenamente esta política lingüística llevada a cabo hasta el momento, con lo cual se genera ambigüedad en relación con esta cuestión. Dos puntos del primer artículo de dicha ley reflejarían claramente lo que hemos señalado anteriormente:

Il relève de la responsabilité de l'Etat qui en assure la planification, l'organisation, le développement, la régulation et l'orientation selon les besoins économiques, sociaux et culturels de la Nation, qui en définit la politique nationale avec le concours de la communauté scientifique, du monde du travail et de l'économie ainsi que des collectivités locales et particulièrement des régions.

Il œuvre à la poursuite du développement de l'enseignement en langue arabe dans les différents domaines, de formation, à la mobilisation des moyens nécessaires aux études et à la recherche sur la langue et la culture Amazigh et à la maîtrise des langues étrangères et ce, dans le cadre d'une programmation définie pour la réalisation de ces objectifs. (la negrita y cursiva son nuestras)

Observamos, pues, como la noción de “lengua árabe” queda en cierta medida indeterminada puesto que no se especifica exactamente a qué variedad se refiere. En cambio, por primera vez se habla de la promoción de la lengua y la cultura amazigh a través de la puesta en marcha de un programa de investigación que tiene como objetivo dicha lengua. Del mismo modo, la noción de “lenguas extranjeras” queda también imprecisa, pero se sobreentiende que por “lenguas extranjeras” se hace referencia al francés, siendo ésta la primera lengua extranjera utilizada en la enseñanza universitaria. Por otra parte, en lo que se refiere a la cuestión identitaria, cabe destacar que en el primer punto del artículo 3 se anuncia firmemente que la misión de las universidades marroquíes es “la contribution au renforcement de l'identité islamique et nationale”. Así, a través de este artículo se resalta la importancia de la identidad musulmana, una identidad que va emparejada siempre con la identidad árabe. Asimismo, se deja abierto el concepto de identidad nacional, aunque de una manera indirecta se excluye la identidad amazigh.

A través de este análisis, que pretendemos que sea crítico, hemos intentado ofrecer una visión global sobre los diferentes textos legislativos relacionados con la política lingüística de Marruecos. Estos textos reflejan, en gran medida, cuáles son las líneas básicas del nuevo modelo de política lingüística y sus fundamentos y sus objetivos, aunque estos objetivos, en muchos casos, se contradigan con la realidad existente.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que podemos llegar después de este análisis sociolingüístico crítico de la política lingüística de Marruecos y su legislación se podrían clasificar en tres ejes: perspectivas de futuro de las lenguas, conflicto lingüístico y derechos lingüísticos en Marruecos.

En este primer eje, veremos, en primer término, cuáles son las perspectivas de las lenguas maternas, es decir, del árabe marroquí y del amazigh.

Respecto al árabe marroquí, a pesar de que no exista una buena política lingüística, todavía se mantiene debido a su amplio uso cotidiano. Se podría considerar el medio de expresión y de la cultura de primer orden en la sociedad marroquí, y parecen existir iniciativas para su enseñanza; es por ello que la perspectiva de futuro parece favorable a su conservación y empleo. Además, en estos últimos años apareció una variedad del árabe marroquí, denominada mediana. Quizá la aparición de esta variedad mediana puede hacer que el árabe marroquí se estandarice puesto que todos los factores lingüísticos disponibles hasta el momento favorecerán un proceso de estandarización. Asimismo, el hecho de poner una amplia base lingüística puede tender a facilitar el proceso de homogeneización y elaboración necesarios, así como la aparición de la voluntad política y de los intereses sociopolíticos por parte del poder estatal que se precisan para que sea efectiva la estandarización y la posterior oficialización de dicha variedad.

En lo que se refiere al amazigh, podríamos decir que las perspectivas de futuro no son, en cierto sentido, tan optimistas como se esperaba después de la creación del IRCAM. Es cierto que la situación del amazigh desde la creación de esta institución ha cambiado en algunos aspectos; no obstante, existen algunas cuestiones que no se han podido tocar hasta el momento en el seno de esta institución ni a nivel de la política del estado, como la oficialización del amazigh, su posterior uso en la administración pública y la puesta en marcha de una buena política de enseñanza de esta lengua. Tres temas que siguen preocupando mucho al movimiento amazigh en Marruecos y que en realidad tienen relación directa con la práctica de la democracia en las políticas lingüísticas. Así, en palabras de Benhakeia (2005: 1) “le tamazight est une question ineluctablement democratique”. Por último, huelga señalar que lo más destacado en la cuestión amazigh en Marruecos es la fuerza con la que se ha extendido más allá de los ámbitos intelectuales y universitarios, presentando la cuestión amazigh como una responsabilidad de toda la opinión pública marroquí. Durante los últimos años la opinión pública es cada vez más consciente de la cuestión lingüística del amazigh; prueba de ello es el número de asociaciones pro-amazigh que están en activo en Marruecos y cuyo número ha aumentado en los últimos dos años; el aumento

de la cifra de publicaciones sobre la cuestión amazigh desde distintas disciplinas, y la creación en el pasado julio del primer partido amazigh, denominado Partido Demócrata Amazigh Marroquí. Queda por averiguar si los responsables del estado consideran que se trata de un movimiento y de un partido separatista que pone en peligro la unidad del país. En caso de que no fuese así, la lengua y la cultura amazigh podrían cambiar de estatus sociopolítico en la vida cotidiana marroquí si hay voluntad política para ello.

En segundo término, abordaremos las perspectivas de futuro del resto de las lenguas. Primero, respecto al árabe clásico y al árabe moderno estándar, cabe señalar que puesto que Marruecos es un país musulmán, tiene que seguir los principios de la religión musulmana que están redactados en el Corán, el libro sagrado -escrito en árabe clásico antiguo. Por lo tanto, estos dos factores, es decir, el hecho de seguir el Islam como religión y el Corán como libro sagrado, garantizarían la persistencia del árabe clásico, y además, la protegerían de toda acción procedente de las otras lenguas que podrían estar en conflicto con ella, evitando poner en peligro su estatus y su prestigio. Respecto al árabe moderno estándar, en cierto sentido, sigue disfrutando de una primacía a nivel escolar, administrativo y de medios de comunicación, pero en los ámbitos de uso diario no tiene el mismo estatus que la variedad marroquí o la lengua amazigh puesto que no se usa en la vida cotidiana. En cambio, a nivel sociolingüístico vemos que este árabe está evolucionando a su manera y en función de sus ámbitos de uso y de sus funciones comunicativas, hecho que le está permitiendo diferenciarse del árabe clásico y por lo tanto, fomentar más su uso en el ámbito educativo y mediático. Segundo, acerca de las lenguas extranjeras, no cabe duda de que el francés seguirá teniendo la misma función que tenía desde la independencia dentro de la sociedad marroquí. Lo que sí podría cambiar sería su total dominación como lengua extranjera ante la presencia de otras lenguas como el inglés y el español:

- en lo que se refiere al español se sabe que ha sido la lengua de otro país colonizador y todavía está presente en algunas zonas del territorio y en todo el panorama sociolingüístico del país.
- la situación del inglés en los últimos años ha conocido un cambio que debemos relacionar, principalmente, con la globalización y con un acontecimiento político de ámbito marroquí, la subida del nuevo rey al trono. Estos cambios han hecho que el inglés se implantase más en el sector privado, tanto el económico como el educativo; así, ha aumentado el número de hablantes de esta lengua, hecho que acrecienta sus perspectivas de futuro. Hemos observado también que su estatus sociolingüístico y las políticas educativas que está siguiendo Marruecos con respecto a esta lengua hicieron que se fomentara su uso y su difusión. La presencia del inglés es, entonces, un hecho real y se manifiesta a través del aumento de su uso en distintos ámbitos donde antes se usaba el francés.

Todos estos factores están amenazando el estatus del francés como primera lengua extranjera¹⁶, dando lugar a un posible conflicto entre las dos lenguas. Uno de los datos que indican la existencia de este conflicto es el aumento del número de estudiantes en la carrera de Lengua y Literatura Inglesas en detrimento de la del francés. Además, las estadísticas oficiales realizadas a base de encuestas revelaron que el número de los alumnos marroquíes que prefiere seguir una carrera en inglés es superior al de los que prefieren una carrera en lengua francesa. Asimismo, la actitud positiva que muestran los marroquíes, en general, hacia el inglés y la importancia que dan a su enseñanza son dos factores que están facilitando su extensión, aunque tiene el estatus de segunda lengua extranjera. Todo ello, hace que exista un conflicto de intereses socioeconómicos entre la Francofonía, la Hispanofonía y la Anglofonía en el mercado lingüístico marroquí, sobre todo si se tiene en cuenta la situación geoestratégica de este país (Moustaoui 2004: 18), lo que produciría algunos cambios a nivel de uso y de estatus social de la lengua francesa.

El segundo eje de nuestras conclusiones se vincula con la cuestión del conflicto lingüístico en Marruecos. Tras analizar dicho conflicto y descubrir sus paradigmas, podríamos afirmar que un mercado lingüístico sin relaciones de poder y sin conflicto es, de hecho, una situación utópica. Por un lado, mientras haya contacto entre lenguas, relaciones de poder e intereses opuestos entre los diferentes grupos sociales y las distintas comunidades lingüísticas, habrá una estratificación social, una subordinación lingüística y por tanto un conflicto lingüístico. Por otro lado, y en lo que se refiere al conflicto mismo en Marruecos, el estado, en su intento de regulación lingüística y resolución del conflicto busca un equilibrio de poder entre los diferentes grupos sociales. Pero, mantiene, en los aspectos fundamentales, el mismo estatus que tenían antes las lenguas y las mismas relaciones de poder que se establecieron históricamente por las distintas dominaciones. Este hecho nos lleva a la siguiente conclusión: mientras la política lingüística en Marruecos se limite sólo a la planificación formal, el conflicto seguirá presente e, incluso, podrá extenderse a otras variedades, como ocurre ahora mismo con las lenguas consideradas extranjeras.

El tercer y último eje tiene que ver con los derechos lingüísticos en Marruecos. Así, en este eje haremos un balance de los derechos lingüísticos y después avanzaremos en el desarrollo de algunas propuestas relacionadas con esta cuestión. El análisis de la política lingüística de Marruecos -desde la independencia hasta la actualidad- nos ha revelado que dicha política se ha caracterizado siempre por su ambigüedad en cuanto al estatus que insta para cada lengua. Del mismo modo, se

16 Hasta el momento no hay ningún texto legislativo marroquí que haya aclarado el estatus del francés. Cuando decimos que el francés es la primera lengua extranjera nos basamos evidentemente en los estudios que hasta ahora han realizado los sociolingüistas magrebíes sobre la situación del francés.

ha caracterizado por su contradicción. Estas dos características han sido apoyadas por el tipo de legislación existente que organiza y sustenta esta política lingüística. De hecho, desde nuestro punto de vista, el desarrollo de una política lingüística clara, democrática, igualitaria, es decir, en el sentido de que sea englobadora y eficiente, está condicionado a la creación de un marco jurídico estatal que tome en consideración la realidad sociolingüística de los hablantes y que aplique los principios de democracia, basada ésta en las particularidades del país.

Partiendo de los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, siendo ésta nuestro marco jurídico de referencia para examinar el estado de los derechos lingüísticos en Marruecos, propondremos lo siguiente:

- como medida urgente de carácter jurídico, el estado marroquí ha de reconocer como lenguas oficiales las dos lenguas maternas de las dos comunidades lingüísticas mayoritarias presentes en el territorio nacional, es decir, el árabe marroquí y el amazigh (con sus tres variedades regionales). (ver el artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos 'DUDL')
- proceder a la puesta en marcha de una política lingüística a través de la cual se garantice i) el uso y el empleo de la lengua materna en los organismos judiciales, administrativos y públicos en general, al menos en las regiones en las que el amazigh es la lengua de mayor uso, ii) en el ámbito educativo, fomentar la enseñanza en la propia lengua, sobre todo, con la comunidad amazigófona, y establecer centros de enseñanza bilingües, árabe/amazigh, tanto en las zonas de habla árabe como amazigh. En dicha propuesta hemos tomado en consideración la existencia de la comunidad amazigófona en zonas de habla árabe y la arabófona en zonas de habla amazigh. (ver el artículo 3 de la DUDL)

Por otra parte, nos parece también trascendental que el estado marroquí amplíe los presupuestos designados para las políticas lingüísticas y culturales. Ello mejoraría más el proceso de planificación lingüística de las lenguas desprotegidas -amazigh y árabe marroquí- fomentando de esta manera las investigaciones de carácter socio-lingüístico, cultural y educativo relacionadas con estas dos lenguas y culturas, en todas las universidades y los centros de investigación del país.

En definitiva, las propuestas que hemos presentado en este documento se podrían considerar como una primera etapa para que el estado luego avance en la aplicación de una política lingüística y cultural mucho más integradora y democrática.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Akkari, Abdel-jalil (2002): "Langues, pouvoir et éducation au Maghreb" en Revue DiversCité langues, Volume VII, Université de Québec. Montréal.
- Akouaou, Ahmed (1984): "Pourquoi le français et quel français au Maroc?" en Le français dans le monde. N°189, Hachette/Larousse
- Benhakeia, Hassan (2005) "De la politique de la langue à la constitutionnalisation de tamazight" en Tawiza, n° 100, août, Nador.
- Boukous, Ahmed (1995): Société, langue et cultures au Maroc. Enjeux symboliques. Publications de la Faculté des Lettres, Rabat.
- (1999) : Dominance et différence. Essai sur les enjeux symboliques au Maroc. Editions Le Fennec. Casablanca.
- (2000) : "Les marocains et la langue française". en La coexistence des langues dans l'espace francophone. Approche macro-sociolinguistique. AUPELF.UREF. France.
- (2001): "Language policy. Identity and education in Morocco". en Langues et Linguistiques: Revue Internationale de Linguistique. Plurilinguisme au Maroc et dans les communautés Marocaines en Europe (numéro spécial). Université de Sidi Mohamed Ben Abdellah, Fés
- Bourdieu, Pierre (1977): "L'économie des échanges linguistiques" en Langue Française, n° 34, mai, Larousse, Paris.
- (1993): "Le marché linguistique" en Questions de sociologie, Cérès Editions, Tunis.
- Calvet, Jean Louis (1996): Les politiques linguistiques, Presses Universitaires de France, Paris.
- (1999): La guerre des langues et les politiques linguistiques, Hachette Littératures, Collection "Pluriel", Paris.
- Castellanos i Llorens, Carles (1997): "El procés d'estandarització de les llengües, estudi comparatiu i aplicació a la llengua amazigha" Tesis doctoral inédita, Departament de traducció i d'intepretació, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2005): Comentarios inéditos. Barcelona.

- Chadli, El Mustapha (1984): "Maroc: que(s) F.L.E?" en *Le Français dans le monde*, N°189, Hachette/Larousse.
- Gilbert, Grandguillome (1983): *Arabisation et politiques linguistique au Magreb*, Paris Moisseuneuve et larose.
- Cooper, Robert L, (2001): *Planificación lingüística y el cambio social*, Cambridge, Londres.
- Labrie, Normand (1996): "Politique linguistique" en *Contact Linguistic. An International Handook of Contemporary Research*, Vol 1, (Dir) Goebel, H; Nelde, P, De Gruyter, Berlin-New York.
- (1997): "Les conflits linguistiques au Québec et au Canada: vers une grille d'analyse" en *Etudes récentes en linguistique de contact*, Dümmler, Bonn.
- (1999): "Vers une nouvelle conception de la politique linguistique?" en P.H.Weber (Dir), *contact+conflit: Language planning and minorities/Schprachplanung und Minderheiten/L'aménagement linguistique/Tallbeid en minderheden*, Bonn, Dümmler.
- (2001): "Politique linguistique ou action politique? Questions de méthodologie" en Peter H. Nelde, Rosita Rindler Schfevre (eds), *Asgard Verlag*.
- Laroussi, Foued (2002): "Minoration linguistique au Maghreb : langues, nations et identités" en *Revue DiversCité langues*, Volume VII, Université de Québec. Montréal.
- (2003): "Glottopolitique, idéologies linguistiques et Etat-nation au Maghreb" en *Glottopol*, *Revue de sociolinguistique en ligne*, n° 1, Enero.
- Manzano, Francis (1996): "Sur les mécanismes du paysage sociolinguistique et identité d'Afrique du nord" en *Langage et société*, N°75- mars.
- Moustaoui, Adil (2003a): *La política lingüística de Marruecos a través del análisis del discurso político, trabajo de investigación para la obtención del DEA*, Departamento de Lingüística, Universidad Autónoma de Madrid.
- (2003b): "La lengua amazigh en la política lingüística de Marruecos" en *Butelletí del Centre Mercator: dret i legislació lingüistics*, n °54, II Trimestre, CIEMEN/MERCATOR, Barcelona.

-(2004): “Conflicto lingüístico y política lingüística en Marruecos: una propuesta de análisis” en Actas del Congreso Diversidad lingüística, sostenibilidad y paz. Barcelona. Disponible en Internet www.linguapax.org.

-(2005): “El modelo de política lingüística a nivel del Estado-nación marroquí” en Publicaciones del IEMED, Barcelona (en prensa).

-VV. AA (1992): España- Magreb siglo XXI, Mapfre. Madrid.

-Youssi, Abderrahim (1983): “La triglossie dans la typologie linguistique” en La Linguistique, N°19, t1, 1983, PressesUniversitaires de France, Paris.

-Le Maroc et l’Union européenne (2004), Mission Économique de Rabat, Embassade de France au Maroc.

-Tel quel (nº 3, noviembre 2001).

OTRAS REFERENCIAS

***LEGISLACIÓN MARROQUÍ:**

-La Constitución de Marruecos (1996)

-Carta Nacional de la Educación y la Formación, Ministerio de Educación Nacional, Rabat, 2000.

-Real Decreto nº 1-01-299 del 17 de octubre de 2001 (29 de Rajab de 1422).

-La ley 01-00 de la Universidad Marroquí (2000).

***DOCUMENTOS DEL MOVIMIENTO CULTURAL AMAZIGH DE MARRUECOS:**

-La charte d’agadir relative aux droits linguistiques et culturels, 5 de agosto de 1991.

-Le Manifeste Berbère, Rabat, 1 de marzo 2000

-Charte des revendications amazighes a propos de la révision du texte constitutionnel, Rabat, octubre, 2004

-Rapport alternatif du Congrès Mondial Amazigh: "Les Amazighs du Maroc un peuple minorisé", novembre 2004.



[Col·lecció “Documents de Treball”- *Mercator-Drets i Legislació Lingüística*

1. La promoció de les llengües minoritàries a la Federació Russa i la prevenció de conflictes interètnics: el cas de Calmúquia- *Marc Leprêtre*
2. Els principals conceptes en el reconeixement dels drets lingüístics als estats europeus- *Neus Oliveras*
3. L'estatus polític de la llengua romaní a Europa- *Peter Bakker & Marcia Rooker*
4. La tutele juridiche des lenghis retoromancis cun particulâr riferiment al câs furlan- *William Cisilino* (en friulà)
5. Llengües i institucions a la Unió Europea- *Manuel Alcaraz Ramos*
6. Les llengües minoritàries de la Federació Russa- *Eduardo Ruiz Vieyetz*
7. European linguistic diversity- for whom? The cases of Finland and Sweden- *Jarmo Lainio* (en anglès)*
8. La ratificació de l'estat espanyol a la Carta europea de llengües regionals o minoritàries- *Santiago Castellà*
9. Legislació lingüística i procés de normalització: el cas català a l'Estat espanyol - *Agustí Pou*
10. La ratificació de la Carta Europea de les llengües regionals o minoritàries per part del Regne Unit- *Robert Dunbar*
11. Canvis recents a la legislació lingüística de Turquia – *Özlem Eraydin Virtanen*
12. L'evolució de la legislació sobre la llengua estatal, l'ensenyament i la nacionalització: una reflexió sobre el procés de democratització de Letònia – *Aija Priedite*
13. De la teoria a la realitat? La política lingüística europea i la seva aplicació respecte a les llengües minoritàries. Una avaluació crítica – *Melissa Kronenthal*
14. Llengües minoritàries i regionals a Itàlia. Introducció general a la situació actual i comparació de dos estudis de cas: la planificació lingüística del milanès (llombard occidental) i del friülès – *Paolo Coluzzi*
15. La Charte européenne des langues régionales ou minoritaires: particularités sociolinguistiques et configuration française – *Alain VIAUT*
16. La planificació lingüística a Estònia: passat i present – *Mart Rannut*
17. Régimen jurídico de las lenguas y reconocimiento de la diversidad lingüística en la Constitución Europea – *Iñigo Urrutia Libarona*
18. L'origen i l'evolució argumentativa del secessionisme lingüístic valencià. Una anàlisi des de la transició fins a l'actualitat – *Vicent Climent-Ferrando*
19. La política lingüística i la situació sociolingüística a Lituània – *Laima Grumadiene*
20. Legislación y praxis en el uso del euskera en la Comunidad Foral de Navarra
Iulen Urbiola Loiarte
21. Còrnic: Llengua i legislació – *Dr. Davyth A. Hicks*
22. Lengua y legislación en Marruecos – *Adil Moustauoui*

Podeu consultar i obtenir la col·lecció a

<http://www.ciemn.org/mercator/index.htm>

* Disponible en català, “La diversitat lingüística europea. Per a qui? Els casos de Finlàndia i Suècia”, a *El dret a la diversitat lingüística* (2002), Col·lecció CIEMEN-Drets lingüístics, Ed. Mediterrània, Barcelona